LA TRIBUNA NACIONAL

Editor responsable: Rejino Márquez — BUENOS AIRES, Juéves 24 de Setiembre de 1885 — Año V—Número 1503

SUMARIO
Conflictos europeos.
Telegramas.
Justicia sobre justicia.
Exámenes de tésis.
Congreso Nacional.
Folletin—Pecado Mortal.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Conflictos europeos

Cuanto mas se examina la situacion de la Europa, mas robusto prodúcese el convencimiento de la instabilidad de la paz.

Mantiénese esta á fuerza de espedientes, llámense entrevistas de altos magnates ó conferencias internacionales, en las que, la esperiencia lo dice, si se desata un nudo de la madeja, entretanto se dejan otros que, á su hora, dan tanto trabajo como el ya desatado.

Parece que hubiera empeño en que ningun conflicto fuese solucionado por completo. Y así es y se comprende de que deba ser, porque en esas conferencias si se sabe mucho se reserva mucho mas. Raro es el miembro de esa gran familia europea llamada á consejo, que no vaya á el animado de propósitos contrarios y hasta hostiles á los de su vecino. Por eso resultan esos acuerdos artificiales, celebrados con la reserva mental de deshacerlos ó estorbarlos, en cuanto llegue la oportunidad.

A pesar de conocerse esto, la Europa, sin embargo, no titubea cada vez que se presenta un caso comprometido de llamar á conferencia. Reúnese, delibera y la nube amenazadora se disipa, dejando cóleras reprimidas y ambiciones aplazadas.

Así todas las cuestiones europeas que han resuelto las conferencias, han dejado los embriones de otras tantas.

El nuevo conflicto búlgaro rumano, pretendese ya resolverlo por otra conferencia internacional en Lóndres.

Suponemos que será la Inglaterra que la habrá propuesto, queriendo atajar en tiempo las maniobras de la Rusia que á su vez habrá querido hacerle sentir al gran Turco, á lo que le esponen sus condescendencias á las tentaciones británicas de una alianza, que contra ella y no otra seria dirijida.

Y vése así lo enmarañado de la cuestion de Oriente que si se poda en Afghanistan retoña sin aviso en Bulgaria ó Rumania, ó en Grecia, en cualquiera de esos barrios.

Y como todos han metido la mano ahí, y como todos son responsables y solidarios, en mayor ó menor parte, y como solo por fingimiento hacen creer que se debe conservar al turco en Europa, siendo la verdad que todos quisieran repartírselo—salta siempre apesar de los disfraces, la cuestion real que está en la proporcion de la parte que á cada uno le toque y aumente su caudal.

La Turquía europea, es así como una herencia proindivisa—déjase que la disfrute el ocupante, porque si llegara el caso de dividírsela, los titulados herederos se tirarian con los trastos por la cabeza.

Esos principados que á costa de la Turquia se han ido formando y debilitándola; ya con la adquiescencia de la Rusia ya del Austria, y el asentimiento de otros interesados, no ha sido mas que un medio capcioso de llegar á esa division temida, preparando en poder de terceros los elementos para quedarse definitivamente, con los que estos han adquirido ó adquieran, por el conocido sistema del protectorado ó de la anexion ejercido por el mas próximo al terreno emancipado del prédio comun.

De esta suerte la insurreccion búlgara-rumana bien puede suponerse que sea favorecida por la Rusia, cuya influencia en ellas no ha cesado desde el tratado de San Estéban.

La Rusia apareceria la mas interesada en este asunto.

Queda por saber como mirará la Europa esta actitud. La Alemania sobre todo. La Inglaterra, hoy por hoy, no puede mirar con buenos ojos que se debilite mas á la Turquia; el Austria lo mismo. Y la Rusia por prestar socorro á esos sus protejidos, no es de creerse que cometa la aventura de ponerse en lucha contra todos.

Habrá movido los hilos para que aquellos presenten esa actitud y ver la cara que ponen los demas — dispuesta, sin embargo, á acatar el juicio que sobre sus procedimientos formule la mayoría?

Creemos, pues, que el amenazador conflicto no tardará en disiparse, pagándose quizá los vidrios rotos á escote entre Turquia y los insurrectos, y convenciéndolos á estos la Rusia que se han precipitado, que deben esperar; y la Inglaterra á Turquía que ella ha sido oportuna mediadora, que es su amiga necesaria, así como la Rusia irreconciliable enemiga de ambas.

Será otro cambio en el juego peligroso que hace tiempo sigue la Europa, dirigiendo la partida la Alemania; pero que dejará á todos en la misma posicion; esto es: indecisos, vacilantes, desconfiados de sí mismos y de sus compañeros.

Y continuarán armándose hasta los dientes, soportando crísis económicas con cuya causa no atinan, y que en gran parte son causadas por la paz armada, hasta que el mas audaz ó el mas impaciente precipite el desenlace que se teme y que tantos aplazamientos sufre.

Ese desenlace no estaria lejano á juzgar por la rapidez con que se suceden los conflictos que pueden provocarlo, que parecen ser otras tantas tentativas para abordarlo.

Los paises americanos que tantas vinculaciones tienen con Europa y cuanto mas estrechas sean sus vinculaciones, deben ponerse en guardia á tiempo ya sea para poder aprovechar los bienes que pudieran producirles aquellos males, ya para evitar las perturbaciones que en su vida económica pudiera causarles, afectando como habrian de afectar el intercambio comercial.

Individualmente y en la actualidad, en que todo está aun indeciso, la especulacion debe ser cauta, y tener presente lo complejo de esas cuestiones que pueden presentar soluciones inesperadas, ya en un sentido ya en otro.

La incertidumbre del estado político europeo la reflejan las informaciones. Las cancillerias europeas guardan sus secretos, ocultan los planes que elaboran, y aun los hechos consumados pueden tener enmiendas que no estén sujetos á la lógica con que se quiera juzgarlos, predominando en lugar de la razon y el derecho, la violencia á que tan inclinados muéstranse hoy algunos estadistas del viejo mundo.

Hay, pues, que meditar mucho, antes de tomar como base de cálculos comerciales las noticias alarmantes para la paz europea que nos está repitiendo el cable.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Recepcion del príncipe Alejandro

VIENA—Setiembre 22—Los telegramas de Filipopoli dan cuenta de la llegada allí del príncipe Alejandro de Bulgaria. La poblacion lo recibió con entusiasmo indescriptible aclamándolo como libertador. La ciudad estaba embanderada é iluminada.

La cuestion Carolinas

PARIS—Setiembre 22—Empieza á decaer el interes en la cuestion hispano-alemana. Toda la atencion está ahora concentrada en los asuntos de Oriente.

La actitud de Turquía

CONSTANTINOPLA—Setiembre 22—El Ministerio de la Guerra trabaja activamente en la reorganizacion del ejército. Hasta ahora, sin embargo, no consta que se hayan dado órdenes de marchar sobre [illegible] para reinstalar las autoridades turcas [illegible].

Movilizacion del ejército griego

ATENAS—Setiembre [illegible]—Un decreto real de esta fecha moviliza todo el ejército griego.

Otra conferencia internacional

LÓNDRES—Setiembre [illegible]—[illegible] se habla de la próxima [illegible] internacional para la [illegible] de la nueva cuestion turca.

Movilizacion del ejército rumano

BUKAREST—Setiembre 24—Se ha ordenado la movilizacion completa del ejército de Rumania en vista del actual conflicto entre la Rumelia y la Bulgaria con la Puerta Otomana. La opinion pública aquí es desfavorable á esta última.

El cólera en Palermo

PALERMO—Setiembre 23—La disminucion señalada anteayer en la intensidad del cólera-morbus continúa. En las últimas veinticuatro horas las defunciones ocurridas han sido 117.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Setiembre 23*—El temporal de Iquique principió la noche del 20.

Los estragos causados son: Muelle de fierro destruido; muelle Folsch y Martin en mal estado; muelle de pasajeros y malecon de aduana con sérios perjuicios, muelle North arrancado de su sitio.

Las bodegas salitreras han sido completamente inundadas. Las balizas, estrelladas en las rocas, han desaparecido ó quedado inútiles.

El tráfico de trenes está suspendido á causa de haberse obstruido la línea con bancos de arenas.

Las pérdidas de embarcaciones menores calcúlanse de setenta á ochenta.

Avalúanse las pérdidas generales en doscientos mil pesos.

En Chañaral de las Animas, hubo tambien braveza de mar en la madrugada del 20, causando varios perjuicios.

En Valparaiso notóse el mismo dia fuerte marea.

✕

MONTEVIDEO—*Setiembre 23*—Concurridísimos estuvieron hoy los entierros de la niña Constatt y de la esposa de Albistur. A este último asistió un selecto cortejo y representantes de la prensa.

La huelga de los verduleros ha seguido hoy. Los huelguistas fueron hoy á bordo de la balandra llegada de esa con verdura, compraron ésta á buen precio y la inutilizaron, destinándola á servir de alimento á gallinas, vacas y cerdos, privando así bajase para espenderse en los mercados. Me consta, entretanto, que el asunto está completamente concluido. El Presidente Santos tuvo hoy una conferencia en la jefatura con la comision huelguista, decidiendo no cobrarles patente de jiro á los quinteros. Desde pasado mañana volverán á ser surtidos los mercados con legumbres del pais.

Hoy con motivo de haberse declarado duelo nacional por el aniversario del fallecimiento del general Artigas, las oficinas públicas permanecieron cerradas.

Está gravemente enfermo el diputado Javier Lavina.

✕

ROSARIO—*Setiembre 23*—Tomó posesion de su puesto el nuevo juez del crímen doctor Martinez.

La Policía se ha puesto en movimiento tras las gavillas de ladrones que han aparecido repentinamente aquí. Algunos se han aprehendido.

En el recurso de habeas corpus interpuesto por los presos de San Lorenzo, espedirase mañana el juez del crímen.

El 27 tiene lugar la velada literaria musical á favor de los coléricos de España.

Nuevos hechos sangrientos han tenido lugar.

Pocas novedades.

Tiempo magnífico.

La intendencia municipal confeccionó la ordenanza de la fundacion de la oficina química. El concejo no se reune.

✕

SAN NICOLÁS—*Setiembre 23*—El director de «La Defensa» que sostiene la candidatura del doctor Juarez Celman, fué puesto preso por el comisario de policía, allanando el domicilio por órden del Juez de Paz. Estuvo en el calabozo incomunicado muchas horas de la noche, segun se dice. Ignórase la causa de la prision, aunque se atribuye á los escritos publicados en dicho periódico.

Comunicaré lo que resulte.

JUSTICIA SOBRE JUSTICIA

Una vez que el Emperador, cubierto por una coraza de plata, bajo un manto de púrpura, cazaba en la montaña con sus pares y sus escuderos, sucedió que un anciano, vestido de pieles de fieras, con la cabellera enmarañada, barbudo hasta el estómago, desembocó por un sendero de rocas derribadas;—tenia el aire tan rudamente terrible que mas de un caballo se encabritó y los caballeros se estremecieron creyendo al principio que fuera un oso.

El anciano habló en estos términos:

—Señor, tú no me conoces; tú no sabes ni mi nombre ni lo que he valido, pues hace poco tiempo que el papa ha puesto sobre tu frente la corona de hierro de Enrique el Cazador;—tú eras niño cuando yo ya era hombre.

Pero si tu tio, que reinó antes que tú y que ahora ha muerto, pudiera levantar la losa de su sepulcro, diria al verme:—«abracémonos, compañero!» pues yo he guerreado, cabalgando á su izquierda, en todas las grandes guerras,—mientras que tú te amamantabas del seno de tu nodriza; yo y él hemos dispersado en nombre del rey Jesús á los moros que invocan á Mahoma, y en nombre de María á los paganos que adoran á Tervagon; hundíamos juntos, con nuestras mazas fraternales, las corazas y los cascos, y se hubiera dicho de nosotros que éramos dos herreros que golpeaban en el mismo yunque. Y si él era el mas Augusto yo no era el ménos Bravo.

Despues, cargado de años, no teniendo sobre el cuerpo un lugar donde no haya mordido el hierro; quien me viera sin vestidos, con el cabello abundante, cruzado de cicatrices, creeria ver la piel de uno de esos asnos rayados que se hallan en los montes de la Libia, hoy que estoy gotoso, jorobado, que inspiro lástima, he renunciado á las batallas ya que tu tio ha muerto, y me he retirado á mi torre sobre la montaña.

—Maestro, le dijo el Emperador, ya sé quién eres; aunque yo no he visto nunca tu rostro, tus glorias no me son desconocidas; tú te llamas Gerardo el Bearnés; y dejaste tales recuerdos tuyos del otro lado de los Pirineos, que las madres moriscas, cuando quieren hacer callar á sus hijos, acostumbran á decirles: «Si no estais quietos llamaré á Gerardo que os comerá».

—Está bien, dijo el anciano. Pláceme saber que los modernos no desdeñan á los ancianos. Puesto que tú me conoces, oye mi queja, y, habiéndola oido, hazme justicia segun tu deber y tu poder.

—Quien se atrevió á causarte un perjuicio ó una afrenta, oh! padre mio? Te juro por el Globo y por la Cruz que justicia te será hecha. Habla y dime tu ofensa.

❊

El anciano continuó:

—Vivia yo tranquilamente en mi torre, sobre el monte. Es duro, para quien fué ilustre, ser ignorado, y sentirse débil cuando se fué muy robusto; sobre todo, era para mi una humillacion hallar pesada, cuando la tenia entre las manos, el hacha que cuelga de mi cintura; para hendir un roble jóven ó para romper un cráneo necesitaria reunir todas mis fuerzas!

Sin embargo, yo gozaba de mi reposo, pues tenia tranquila la conciencia. No habia cometido jamás en la juventud una mala accion, ni soportarlo una injuria sin vengarlo; eso da deseos de gozar los viejos dias!

Mi valor, ni renombre no eran ya sino ruinas; mi honor estaba intacto y pensaba que todo iba bien. Ademas, tenia entre mis escombros una flor, una flor tan fresca, tan bella y tan pura, que solo al contemplarla lloraba de placer. Hablo de mi sobrina, mas querida que una hija, de mi sobrina Eglantina, que me legó mi hermana al morir.

Cuando entraba á la pieza donde yo dormia, veia aun de noche y en pleno invierno, que entraba el sol, y los perfumes de la pradera por la ventana entreabierta su voz es tan dulce que seria mucho mas agradable pasearse en los bosques en la primavera, si los pájaros cantaran tan deliciosamente como ella habla: al verla y al oirla no me siento viejo al lado de su soberbia juventud. De modo que yo era feliz en mi triste habitacion, al lado de Eglantina sonriente; y nunca se fastidiaba cuando, sentada á mi lado y apoyada la barba en su mano me oia contar cómo en una mañana, con la ayuda de Dios, di muerte cerca de Figueres á catorce idólatras que, de dos en dos, me ofrecian el combate, ó cómo en un festin vi volar hasta el muro, de un hachazo, la cabeza de un caballero que me habia insultado, diciéndome que estaba ébrio.

Ay! mis alegrias no debian durar mucho tiempo—estaba próximo el dia en que perderia mi honor y la felicidad!—«Qué tienes, Eglantina?» le pregunté una noche viéndola llorar. Al principio no me contestó; lloraba siempre. Por fin entre sollozos, me confesó que un jóven que hacia tres dias era nuestro huésped la habia hallado en el vergel y la habia violado á pesar de su heróica resistencia, y que despues habia huido riéndose mientras ella gemia. ¡Leales milicias del cielo! tales son los caballeros de este tiempo! Hacen tanto caso del pudor de las vírgenes y del honor de los ancianos como de la yerba del camino sobre que pueden pisar, y cuando vuelven contentos de una aventura, no es porque hayan dado muerte á algun jigante ó algun mágico encantador, sinó porque han forzado á una niña ó desolado la casa de un padre ó de un abuelo! Ah! si yo tuviera aun en mis venas la sangre de mi juventud, Dios es testigo de que no perderia el tiempo en implorar, señor, tu justicia; desafiaria á pié ó á caballo al insultador de mi raza, y triunfaria sobre el! Pero á causa de mi vejez, te entrego mi causa, demasiado pesada para mi debilidad. Tú conoces el crímen, sé el juez.

El Emperador preguntó:

—Cómo se llama el que te ultrajó?

—Florestan de Flandre.

Entónces hubo un estremecimiento en la corte de los pares y de los escuderos; todos los ojos se volvieron hácia un jóven de hermoso rostro que, confundido, con la cabeza baja, trataba de ocultarse detrás de sus compañeros. Algunos se apartaron de su lado. Gerardo lo reconoció, é inclinado hácia adelante, echando llamaradas y con los ojos inyectados en sangre, lo designó con el puño firme, en un estremecimiento terrible.

Sin embargo, el Emperador:

—Gerardo, le dijo, tu honor quedará restablecido en su pureza primitiva. Florestan de Flandre, aunque hijo de duque coronado, se casará por mi voluntad con la señorita Eglantina; no sin haberle hecho de antemano ceder todos sus bienes por si muriera antes que ella. Quien ha causado el mal debe repararlo.

Mientras el culpable bajaba la cabeza dando su consentimiento, el Emperador prosiguió, dirigiéndose al anciano:

—Estás conforme, Gerardo?

Gerardo cerró los ojos, dejó caer los puños, y despues de un largo instante de meditacion:

—Sea! contestó: estoy conforme!

❊

Se hicieron hermosas fiestas para el casamiento de Eglantina y de Florestan de Flandre, y el Emperador hizo los gastos por su cuenta; le gustaba dar todo el esplendor posible á aquella fiesta, que realzaba su propia gloria; celebrando ese himeneo, celebraba su justicia.

En cuanto á la desposada, estaba tan hermosa con sus ricos vestidos de lirio y de nieve, tenia en las mejillas tan hermoso color de rosa, bajaba los ojos con tanta ternura, que el esposo no podia menos que contemplarla con placer, y no esperimentaba ningun disgusto por haber sido obligado á reparar su falta. De manera que la alegria estallaba por todas partes en aquel glorioso dia de himeneo, tanto en el corazon de los desposados, como en la música de la iglesia y de las campanas echadas á vuelo.

Despues de la bendicion nupcial, cuando el cortejo salia del lugar santo:

—Y bien, dulce Eglantina, le dijo el Emperador, ahora que tu honor está á salvo, ¿estás contenta?

Ella se sonrió, ruborizándose:

—Pero yo no lo estoy aún, gruñó el anciano Gerardo.

Y, tomando su hacha, partió de un solo golpe la cabeza de Florestan; la sangre y los sesos mancharon los vestidos blancos de Eglantina y el suelo cubierto de rosas, mientras que llegaba al cielo el sonido alegre de los repiques de las campanas del lugar.

CATULLE MENDEZ.

EXÁMENES DE TÉSIS

En los exámenes de tésis que tendrán lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, disertará D. Augusto Billinghurst sobre «Hijos legítimos» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias: 1ª La Suprema Corte Federal puede conocer originariamente del recurso de *habeas corpus*. 2ª La pena de muerte no debe existir en los códigos modernos; es injusta é innecesaria. 3ª Las sociedades anónimas no pueden ser declaradas en quiebra. 4ª El fundamento del valor está en la ley de la oferta y la demanda.

Replicará á la tésis, D. Enrique A. Keen y á las proposiciones accesorias D. J. Exequiel Gomez.

D. Enrique A. Keen, sobre «Extradicion» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias:

1ª El cónyuge inocente no debe satisfacer las espensas del juicio de divorcio. 2ª Los contratos matrimoniales no deben anularse, si el impedimento que tuvieran pueden dispensarse. 3ª La mujer mayor de edad, casada ó soltera, puede ser árbitro. 4ª El Ministerio Fiscal puede ser recusado. 5ª Los ferro-carriles deben ser propiedad del Estado y esplotados por empresas particulares.

Replicará á la tésis D. J. Exequiel Gomez, y á las proposiciones accesorias D. Miguel G. Mendez.

D. J. Exequiel Gomez sobre: «Los buques». Y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias:

1ª El art. 378 del Código Civil está de acuerdo con los principios de justicia. 2ª Es necesario que se introduzca en nuestra legislacion civil la institucion del Consejo de Familia. 3ª La capital de la República no debe tener representacion en la Cámara de Senadores.

Replicará á la tésis don Miguel G. Mendez y á las proposiciones accesorias don Felipe Bravo.

Don Miguel G. Mendez disertará sobre: «La prueba de testigos en el juicio criminal» y sostendrá las proposiciones siguientes: 1ª El establecimiento del juicio por jurados es deber perentorio para los poderes colegisladores. 2ª El contrato por el cual una de las partes se obligue á ejecutar una obra, suministrando la materia principal y la otra á pagar un precio en dinero, es de compra-venta y no de locacion de servicios, como declara el art. 1629 del Código Civil. 3ª Las obligaciones concebidas á pesos *moneda nacional oro* deben ser satisfechas en pesos metálicos ó su equivalente en papel moneda. 4ª El juez puede, bajo el imperio de las leyes de forma vigentes, revocar *motu propio* las providencias interlocutorias, despues de vencido el término dentro del cual las partes pueden interponer el recurso de reposicion.

Replicará á la tésis D. Felipe Bravo y á las proposiciones accesorias, D. Augusto Billinghurst.

Don Felipe Bravo disertará sobre «Delitos contra las garantías individuales» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias: 1ª La prueba en contra de la presuncion establecida por el art. 1558 sobre la propiedad de los objetos introducidos por el locatario en el inmueble del locador, no produce efecto contra el privilegio que éste tiene por el art. 3883 sobre los objetos agenos que fueren introducidos por el locatario. 2ª La emancipacion acordada por el art. 11 al hijo mayor de 18 años para ejercer el comercio, está limitada por la disposicion del art. 279 del Código Civil. 3ª La inmigracion protejida, combinada con la colonizacion oficial, es el mejor sistema para el desarrollo de las industrias y del aumento de la poblacion argentina.

Replicará á la tésis D. Augusto Billinghurst y á las proposiciones accesorias, don Enrique A. Keen.

Don José Santamarina disertará sobre «La espropiacion por causa de utilidad pública» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias: 1ª Las sugestiones empleadas con el fin de sostener un testamento en favor, no invalidan dicho testamento, si ellas no son dolosas, independientemente de la sancion moral con que la sociedad condena dichas sugestiones. 2ª El verdadero fundamento del derecho de castigar, está basado en la justicia, y la necesidad de mantener el órden social. 3ª Las facultades judiciales del Senado, no son otras que la Constitucion determina, y ellas no pueden estenderse por similitud ó analogía.

Replicará á la tésis, D. Pio Aurelio Saravia y á las proposiciones accesorias D. Vicente Martinez Ruiño.

Don Aurelio Saravia disertará sobre «Poder del padre lejítimo sobre la persona de sus hijos menores» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias: 1ª La mujer separada de bienes no debe necesitar de la autorizacion judicial para disponer ampliamente de sus inmuebles. 2ª Las penas pecuniarias no son iguales ni eficaces. 3ª El Patronato, en principio, no es un derecho inherente al Estado.

Replicará á la tésis D. Vicente Martinez Ruiño—y á las proposiciones accesorias D. Martiniano Leguizamon.

D. Vicente Martinez Ruiño disertará sobre «Posesion de cosas muebles» y sostendrá las proposiciones accesorias siguientes: 1ª El valor es una idea de relacion. 2ª No se deduce de la disposicion del artículo 3656 del Código Civil Argentino que en los testamentos por acto público sea esencial para su validez la escritura por mano del escribano autorizante. 3ª Ante la ley argentina, la espresion de la edad de los testigos es requisito esencial para la validez de los testamentos por acto público.

Replicará á la tésis D. Martiniano Leguizamon, y á las proposiciones accesorias D. Adolfo F. Olivares.

Don Martiniano Leguizamon disertará sobre «La estafa» y sostendrá las proposiciones accesorias siguientes: 1ª La estafa se consuma por la sola entrega de los fondos ó valores al agente; no es necesario ningun acto de disipacion posterior á la entrega. 2ª Los hijos incestuosos, adulterinos ó sacrílegos deben tener una legítima en la sucesion de sus padres. 3ª En la República Argentina la inmigracion debe ser oficial; la colonizacion libre.

Replicará á la tésis D. Adolfo F. Olivares y á las proposiciones accesorias D. José Santamaria.

Don Adolfo F. Olivares disertará sobre «La responsabilidad de las empresas de líneas férreas por delitos y cuasi delitos» y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias: 1ª Para tener el gobierno municipal es necesario que su aprendizage haya desenvuelto las aptitudes necesarias para desempeñarlo. La constitucion de la provincia de Buenos Aires de 1873 las hubiera producido si no estuvieran abandonados sus principios. 2ª La posesion inmemorial de buena fe, segun el Código Civil, de mayor estension de terreno que la que arrojan los títulos, no aprovecha al que la tiene. 3ª La cuestion prejudicial relativa al juicio criminal de quiebras debe ser la declaracion de ese estado por el tribunal de comercio: no la justifica.

Replicará á la tésis D. José Santamaria y á las proposiciones accesorias D. Pio Aurelio Saravia.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con asistencia de 59 de sus miembros celebró sesion ayer la Cámara de Diputados, dándose cuenta en ella de los siguientes

DESPACHOS DE COMISION

La de Instruccion Pública se espide favorablemente en el proyecto acordando pension á la educacionista Da. Dolores Valdes.

La de Peticiones en las solicitudes de pension de Da. Saturnina B. de Cardoso y de Da. Nicolasa B. de Ocampo.

La Auxiliar de Presupuesto en el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario por la suma de 23,457·39 pesos mjn. al Departamento del Interior para pago de ejercicios vencidos.

La de Hacienda en el mensage y proyecto de igual procedencia autorizando al P. E. para remunerar con 15,000 pesos al señor Agote por su obra sobre finanzas.

Este despacho se trata sobre tablas y es aprobado sin discusion.

MOCION DE INTERPELACION

Antes de pasarse á la consideracion de la órden del dia, el Diputado Gorostiaga manifestó que debiendo tratarse en breve el proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio de la Guerra, creia conveniente interpelar al Ministro del ramo sobre los siguientes puntos:

1º Qué numero de fuerzas se halla actualmente en el servicio de fronteras.

2º Qué número de fuerzas existe fuera de ese mismo servicio.

3º Qué número de fuerzas se halla en los diversos Estados de la Nacion con la clasificacion de las que existen en cada uno de ellos.

4º Qué mision desempeñan esas fuerzas distribuidas en los Estados.

5º Los jefes y oficiales distribuidos en cada uno de los Estados ¿reciben sueldo de los gobiernos de estos y gozan de los de su clase militar?

6º Los jefes y oficiales que desempeñan puestos en los Estados, agenos á los oficios de su clase, gozan de los sueldos que les corresponden á su clase militar.

Se opone á esta mocion el diputado Olmedo porque la cree inoportuna desde que el Ministro debe concurrir á la Cámara cuando se trate el presupuesto mencionado, y será entónces la oportunidad de solicitar todos los datos que se juzguen necesarios.

Despues de un breve cambio de palabras entre los senadores Dávila y Gilbert, se vota la mocion y resulta rechazada por 34 votos contra 25.

El diputado Puebla, creyendo que lo que la Cámara acababa de rechazar era la forma y no el fondo de la mocion, propone que la Cámara autorizara al Presidente para que recabara del Ministerio los datos mencionados.

Los señores Serú y Olmedo se oponen á esta nueva mocion, declarando que el único procedimiento legal era el que la Cámara habia creido oportuno no aceptar.

Votada la indicacion del señor Puebla resultó negativa, y lo propio sucede con otra que hizo el señor Leguizamon (L.), tendente á que se pasara una minuta al P. E., observándole el retardo en la remision de las memorias de Hacienda, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina.

PROLONGACION DEL CENTRAL NORTE

Se pasó en seguida á cuarto intermedio, y una vez reabierta la sesion se reanudó el debate del proyecto sobre prolongacion del ferro-carril Central Norte, que habia quedado pendiente, como se sabe, despues de votado y aprobado el inc. 7º del art. 1º.

En discusion la base 8ª que establece el interes del 6 p% para los fondos que se emitan con destino á las obras proyectadas, el señor Ministro de Hacienda se manifestó contrario á ella, opinando que no debia establecerse precio fijo á este empréstito.

En contradiccion se espresa el señor Dávila, quien aceptaba como mas conveniente el tipo del interes fijado en el despacho de la Comision.

El Diputado Paz E. cree que es conveniente establecer el precio fijo de 80 ojo para los tomadores del empréstito, mucho mas desde que existe la circunstancia de que una casa de esta plaza ha ofrecido colocar diez millones al 79 ojo.

El Diputado Olmedo se opone á la base en discusion porque ella no fija límite para la emision de los fondos públicos á negociarse, y se suscita luego un largo debate entre el señor Ministro de Hacienda y los diputados Ortiz, Gallo y Calvo.

Siendo las seis de la tarde y no habiéndose podido arribar á un acuerdo, el señor Civit hizo mocion de levantar la sesion siendo ella aprobada.

Hoy continuará, pues, la discusion de la base 8ª á que hacemos referencia.

NOTICIAS

Proyecto de código de minería—Hoy se remitirá al H. Congreso el que ha sido confeccionado por el Dr. E. Enrique Rodriguez.

Irá acompañado del correspondiente mensage y de un proyecto de ley en que se establece que seis méses despues de promulgada la referente á la aprobacion del código, entrará este en vigencia, derogándose todas las leyes sobre minas, existentes, estén ó no en oposicion con sus disposiciones.

Por otro artículo de dicho proyecto se autoriza la impresion de 2,000 ejemplares del Código.

El Dr. Rodriguez remitió su trabajo al Ministerio de Justicia, acompañado de la nota que trascribimos en seguida.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—Exmo. señor:—Tengo el honor de poner en manos de V. E. el proyecto de Código de Minería, cuya formacion me fué encomendada por el Superior Gobierno de la Nacion.

Las notas que acompañan al texto, y que son la historia, la razon y las referencias de las disposiciones que el Código contiene, escusan un informe especial, una esposicion de motivos.

Aprovecho esta ocasion para presentar á V. E. mi mas alto respeto.—*E. Rodriguez.*

Seguido de este documento, puso el Ministro Dr. Wilde, la siguiente resolucion:

Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—Agradézcase de una manera especial al doctor don Enrique Rodriguez el importante servicio que acaba de prestar: elévese el proyecto de Código redactado á la consideracion del H. Congreso; distribúyanse los ejemplares impresos entre los funcionarios respectivos y personas competentes en la materia, publíquese y archívese.—E. WILDE.

La nota trascrita mas arriba fué contestada en los siguientes términos:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885—Al Sr. Dr. D. Enrique Rodriguez—Tengo la satisfaccion de acusar recibo de la nota qué V. se ha servido dirijirme con fecha de ayer, acompañando el proyecto de Código de Minería, cuya formacion le fué encomendada por el Gobierno.

El poder Ejecutivo agradece de una manera especial el importante servicio que acaba Vd. de prestar ocupándose con dedicacion y sobrada competencia, en la redacion de uno de los proyectos de mas vital interes para el país.

Muy en breve será este elevado á la consideracion del H. Congreso, y abrigo por mi parte la creencia de que el Poder Legislativo se apresurará á sancionar sus disposiciones, teniendo en cuenta la apremiante urgencia con que son requeridas.

Presento á V. mi felicitacion por el éxito alcanzado, y lo saludo con toda estimacion y aprecio.—E. WILDE.

Manejo de fusil—El Inspector del arma de infantería, general de division D. José M. Bustillos, ha nombrado una Comision compuesta del coronel D. José I. Garmendia, como presidente; los sargentos mayores: Franklin Rawson, Narciso Bengolea, Adolfo Saez y Juan M. Facio, segundos jefes respectivamente de los batallones que componen los regimientos 1º y 6º de infantería, de guarnicion en la capital; el de igual clase D. Angel Falcon, comandante de las compañías de cadetes del Colegio Militar á fin de que estudien los proyectos de reglamento para el manejo del fusil presentado por los capitanes don Pedro Godoy, de la escuela de cabos y sargentos, y don Félix Bravo, del 1er. batallon del 6º regimiento.

Esta disposicion del general Bustillos tiende á hacer desaparecer la falta de uniformidad que se nota en los cuerpos de infantería, respecto del manejo del fusil, debido á la carencia de un reglamento ajustado á las exigencias del armamento nuevo.

El manejo del fusil, vijente en el ejército, es el del Gral. D. Luis María Campos que fué confeccionado en 1868; pero como desde esa fecha han sufrido tantas reformas y perfeccionamientos las armas de precision, aquel reglamento adolece de muchos defectos en su aplicacion al fusil Remington, modelo argentino, que usa actualmente nuestro ejército.

La Comision mencionada debe informar sobre los proyectos de reglamento que se someten á su estudio, aconsejando la aprobacion de uno de ellos, ó bien proponer el plan de reformas que á su juicio convenga introducir en el reglamento vigente.

Como vocal secretario de esta Comision ha sido designado el capitan don Miguel Malarin.

El capitan Godoy, despues de un prolijo estudio, y de comparar los reglamentos vigentes en Alemania, Austria, Francia, Italia, Inglaterra, España y otras naciones, ha confeccionado el suyo, dividiéndolo en dos partes: Nomenclatura y conservacion de las piezas del fusil Remington argentino, y el manejo propiamente dicho.

El baile de caridad—La Comision encargada de la organizacion de esta simpática fiesta ha repartido ya el crecido número de tres mil invitaciones, siendo digno de advertirse que no ha habido hasta ahora una sola de las personas que las han devuelto que no hayan adjuntado su precio. Esta nos parece una advertencia oportuna.

Hoy se reunirá nuevamente la Comision en su local de la calle de Paraguay para continuar su humanitaria tarea.

Se ha dado comienzo ya á los arreglos del local en que se efectuará la gran fiesta, poniéndose el mayor empeño para que sean del más esquisito buen gusto y elegancia, y puede garantirse desde luego que así serán, con solo tener en cuenta que las Damas de Misericordia son las que dirigen estos preparativos.

La señora de Pacheco, la señora de Ugarriza y las demas damas de la Comision organizadora del filantrópico baile no descansan un solo instante en la tarea que se han impuesto, viendo, disponiendo y hasta haciendo personalmente cuanto es posible para conseguir el brillante resultado que tienen ya garantido para su fiesta de caridad. Y en verdad, que son sobradamente acreedoras á que sus fatigas y sus generosos sentimientos obtengan este justo premio.

Pro Rivadavia y Moreno—En breve se remitirá al H. Congreso el mensaje que hemos anunciado, pidiendo la sancion de una ley que mande erijir dos monumentos en honor de los esclarecidos patriotas y eminentes estadistas, D. Bernardino Rivadavia y D. Mariano Moreno.

Para cubrir los gastos que demandan esos homenages de gratitud y respeto, se abrirá una gran suscricion nacional encabezada por el P. E. con la suma de 20,000 pesos.

Ayer se redactaba el mensage en la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública.

—El municipal Sr. del Campo ha presentado un proyecto al Concejo Deliberante, á fin de que la Municipalidad contribuya con 10,000 ps. mjn. á la ereccion de los mencionados monumentos.

Será tomado en consideracion en una de las primeras sesiones que celebre aquel cuerpo.

El general Victorica—Ayer á las 4 de la tarde se embarcó por el muelle de pasajeros para trasladarse á la cañonera *Uruguay*, que fondeará hoy en el puerto de Montevideo.

En la semana entrante presentará sus credenciales de E. E. y Ministro Plenipotenciario al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Un numeroso acompañamiento lo despidió en el muelle.

Vimos allí al contra almirante y comodoro Cordero, al general Levalle, al Dr. Irigoyen, al general Arredondo, á los secretarios de Guerra y de Marina, á los coroneles Gil, Ramirez, Santa Cruz, Bosch, á D. Agustin Roca, al señor Márcos Paz, al Dr. Mallo, á los doctores García, padre é hijo, á los directores de las escuelas de marina y muchos jefes del ejército y armada.

Deseamos que tenga un feliz viaje el general Victorica.

Sobre el presupuesto municipal—Con motivo de la supresion de la Lotería de Beneficencia de la capital, que viene á desequilibrar el presupuesto municipal, el Intendente se ha visto en la necesidad de pasar al Concejo Deliberante el mensaje que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.*—La Intendencia tenia preparados los proyectos de presupuestos de gastos y recursos para el año entrante así como la ordenanza anual reglamentaria de los impuestos, todo lo que debia ser presentado muy luego á la deliberacion del Concejo, pero la sancion reciente del Honorable Congreso Nacional que suprime la Lotería de Beneficencia del municipio, haciendo desaparecer de las rentas municipales medio millon de pesos moneda nacional que se destinaban á esa clase de servicios, hace indispensable la adopcion de algun temperamento que permita la marcha regular de la institucion municipal.

La aplicacion del producto de la lotería al destino especial que nuestra ley orgánica le asignaba, ha permitido el desenvolvimiento de las obras públicas en las condiciones emprendidas por la Municipalidad, y la supresion inesperada de estos recursos debe producir como primer efecto la paralizacion de estas obras, algunas de las cuales revisten entretanto un carácter de imperiosa necesidad.

La Intendencia ha creido entónces, que no puede ocasionarse de un dia para otro un trastorno tan completo en el órden económico y administrativo de la corporacion, siendo de estricta justicia que el Gobierno General provea estas necesidades indispensables para la capital de la República, obrando en el límite de sus facultades y acudiendo principalmente á los recursos que la Nacion obtiene en la misma capital y que revisten por consiguiente un carácter esencialmente municipal.

En esta virtud solicito autorizacion del Concejo para recabar del H. Congreso por conducto del P. E. lo siguiente:

1º Aumento hasta el 40 ojo en el producto de la Contribucion Directa y Patentes, que el Gobierno de la Nacion debe entregar al municipio con arreglo á los incisos 16 y 17 del artículo 65 de la Ley Orgánica.

2º Reforma de las leyes de empedrado comun y adoquinado sancionadas en 1881 y 1882, declarando obligados á los propietarios al pago del total valor del afirmado en el frente de sus propiedades.

3º Autorizacion á la oficina del crédito público nacional para efectuar los servicios del crédito público local, que el artículo 45 de la ley orgánica encomienda á una oficina especial.

El primer punto, ademas de estar fundado en la naturaleza especial de los impuestos, no importará un sacrificio para las rentas generales, puesto que los aumentos que es notorio se han hecho en las avaluaciones del corriente año, representan con esceso la diferencia que se pide para las obras públicas municipales.

El segundo punto supone la remuneracion lógica y natural del servicio que los propietarios reciben con la construccion del pavimento, y permitirá á la Municipalidad la aplicacion de una parte de sus recursos á la conservacion del afirmado y á las demas obras de reconocida utilidad que están decretadas.

El tercer punto consulta las necesidades del mejor servicio que se han hecho palpables en la marcha de la Oficina del Crédito Público Local, y produce una economía en los gastos, que por pequeña, no es, sin embargo, despreciable.

Esperando que el señor Presidente se servirá dar curso á esta comunicacion con la urgencia exijida por la próxima clausura de las sesiones del Congreso, tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR.—*N. de Estrada.*—Pro secretario.

El teniente coronel Obligado—Hoy serán conducidos al cementerio del Norte los restos mortales del comandante D. Erasmo Obligado, jefe de la escuadrilla del Rio Negro, cuya muerte ha sido generalmente sentida, tanto por sus bellas cualidades de carácter, como por los buenos servicios que habia prestado en su carrera.

El Estado Mayor de la Armada al tener conocimiento oficial de su muerte, dispuso que una Comision de jefes velase su cadáver, y que los alumnos de la Escuela Naval, de la de Grumetes y de la de Oficiales de Mar, se encuentren formados hoy á las 10 de la mañana en la plaza de la Recoleta, al mando del teniente coronel D. Martin Rivadavia, para rendirle los honores que corresponden al rango del finado.

Datos estadísticos sobre el F. C. Andino—Con motivo de la solicitud que varios comerciantes é industriales de la ciudad de San Juan elevaron al Gobierno, pidiendo la reduccion de las tarifas de fletes que rigen en el F. C. Andino, se produjo el siguiente interesante informe del Inspector Administrativo del Departamento de Ingenieros Civiles, D. José A. Villalonga:

Al señor Director General:

Las tarifas que rigen actualmente en las líneas nacionales, fueron confeccionadas en este Departamento con el concurso de los señores administradores y contadores de los ferro carriles «Andino», «Central Norte» y «Central Argentino».

Fué motivo de un estudio prolijo, como consta de las actas y demás documentos publicados en la memoria, y debe recordarse que se tuvo especialmente en vista las razones que esponen los solicitantes en favor del trasporte de los productos naturales de la República.

En efecto, el señor Director General, al remitir las citadas tarifas á la consideracion de S. E. el señor Ministro del Interior, manifestaba en nota de 30 de Junio de 1884.

«Los documentos que en copia acompaño, «demuestran el resultado satisfactorio á que «hemos arribado en esta convencion, del que «reportará grandes ventajas el comercio é industria del Interior por lo módico de los precios, tipos que se han adoptado en general, *favoreciendo los productos de la industria del pais y de la materia prima.*»

«El objeto que se ha tenido en vista al proyectar la uniformidad de las tarifas de intercambio, bajo la base del recorrido kilométrico de cada tonelada de mil kilógramos, no «ha sido solamente facilitar á las administraciones respectivas y al comercio las operaciones á que este servicio da lugar, sino «tambien *llegar al límite posible las tarifas de aquellos artículos que conviene facilitar en beneficio general* y hacer esto de acuerdo con «los administradores de los ferro carriles «que están directamente interesados en este «servicio.»

Ahora bien, los artículos á que se refiere en su informe el administrador del ferro carril Andino, corresponde á los siguientes coeficientes por kilómetro y por cada mil kilógramos.

Pasto seco	1½ centavos
Maiz, leña y afrecho	1 «
Azúcar y trigo	1½ «
Vinos, frutas y harina	2 «
Cueros, lana y semilla	3 «
Animales en pié por wagon de 12,000 kilos—c|1000	1 «

Suponiendo un trasporte medio entre estos artículos, da de producto 1 3/4 centavos por tonelada kilométrica, que representa aproximadamente el gasto de *un centavo y medio* en la esplotacion de las líneas nacionales, produciendo una utilidad de *1/4 de centavo* solamente por cada tonelada á un kilómetro.

Basta leer la estadística de las líneas férreas de la República para conocer que este servicio no responde á operaciones comerciales, pues en 1881 para realizar todos los ferro-carriles de la República el 7 1/3 ojo, la proporcion média de gasto sobre los productos estaba representada en el 54 ojo; mientras que para los trasportes ya citados el gasto representa el 87 ojo.

Así, ha resultado que el Andino en el año 1884 ha producido solamente el 3 1/3 ojo de su capital, y esto sin tomar en cuenta la amortizacion que legítimamente le corresponde, que no importará ménos que ese interes nominal.

En resúmen, el Gobierno no tiene por ahora en esa línea interes alguno, y está obligado por otra parte á hacer el servicio de los empréstitos [illegible] para construirla.

No importa... decir esto, que mas adelante, cuando el Andino tenga la dotacion necesaria de tren rodante, pueda limitarse aún más el tipo de tarifas establecidas, especialmente para los productos naturales, y llevar quizá esa rebaja á la mitad del costo cuando se trate de materias que por su poco valor no compensen el trasporte.

Es indudable que el Gobierno, al protejer las industrias nacientes, facilitando los trasportes, se compensa con exceso para el país, la pérdida que pudiera dar la esplotacion de sus ferro carriles, y esta es precisamente á mi juicio la principal razon que existe para sostener la esplotacion por cuenta del Estado; pero dadas las condiciones especiales del ferro carril Andino, del que puede decirse está aún en un período de construccion, por la falta de tren rodante seria inconveniente por ahora hacer las rebajas que se solicitan: pues se impediria el trasporte de otros artículos que como los de consumo, etc., no se podrian efectuar por falta de elementos.

El Andino cuenta solamente con 148 wagones que pueden trasportar, como carga máxima, 4674 toneladas, que en relacion á su estension corresponde á 6090 kilógramos por kilómetro.

En la República existen en todos los ferro-carriles 8632 vagones que pueden trasportar 65,166 toneladas ó sea por kilómetro 11,240 kilógramos.

Resulta que sobre el término medio de existencia de vehículos en la República, el Andino tiene solamente el 60 p% de la unidad que le corresponde, y en proporcion de los ferro carriles de la provincia de Buenos Aires que poseen 2,749 vagones con una capacidad de 16,902 toneladas ó sea 18,290 kilógramos por kilómetro, el Andino está colocado al 33 p% solamente.

Tales son los datos que puede dar esta oficina para instruir la cuestion á efecto de que el Gobierno, interpretando los verdaderos intereses generales, tome alguna medida que sin perjuicio de los intereses confiados á los administradores de los ferro carriles del país, facilite los trasportes al mínimum posible.

Sin perjuicio de lo espuesto, creo oportuno manifestar al señor director que con motivo de la inspeccion general que debo efectuar en todos los ferro carriles en el último trimestre del corriente año, tendré oportunidad de reunir mayores datos que elevaré á su conocimiento.

Saluda á Vd. atentamente.

J. A. Villalonga.

Cien leguas en el Chaco—D. Eugenio Terrason se ha presentado al Ministerio del Interior, pidiendo que se le conceda en venta un gran terreno en el territorio del Chaco para fundar en él industrias agrícolas y ganaderas.

Solicita con tal objeto una zona sobre la costa del Bermejo que abraza una estension de 100 leguas cuadradas, con frente á dicho rio, estendiéndose desde Puerto Expedicion hasta el ejido del fuerte Wilde, esceptuando el perímetro de tres leguas delineado para cada uno de los fuertes que situó el teniente coronel de ingenieros militares, D. Francisco Host.

Ofrece abonar mil pesos por cada legua cuadrada, pagaderos la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas anuales.

Tambien se compromete á introducir un capital que no baje de 125,000 pesos, en ganados y poblaciones, durante los dos primeros años de establecido.

Edicto policial—El Jefe de Policía de la capital ha hecho circular ayer en la reparticion á su cargo, con motivo de la inscripcion en el Registro Cívico, una *Orden del dia* en que dispone:

Se prohibe terminantemente á los comisarios de servicio en los atrios, se inmiscuyan en nada que se refiera á la inscripcion, salvo en el caso en que se soliciten sus servicios como empleados del órden público.

Que prohiban sea quien fuere, el uso de cualquier clase de armas; lo mismo el paso frente á los atrios de todo vehículo.

Que detengan á todo individuo que ande por la calle en estado de ebriedad.

Que se imponga á los que infrinjan esta disposicion la pena de ocho dias de arresto, y otras disposiciones que garantan el órden en esos actos.

Salones dormitorios en el Colegio de Huérfanas—La Intendencia ha manifestado al Ministerio del Interior que no tiene inconveniente en contribuir con los 12,000 nacionales que importan las construcciones de tres nuevos salones dormitorios, proyectados en el Colegio de Huérfanas de la Merced—manifestando que los pondrá á la disposicion de la persona que se le indique, en oportunidad.

El Ministerio habia consultado á la Intendencia sobre el particular acompañándole todos los antecedentes.

Sobre el enterratorio general del municipio—El Intendente Municipal ha sometido á la aprobacion de la Municipalidad de Belgrano el plano general del nuevo enterratorio de esta ciudad, para que preste su aprobacion á las calles de circunvalacion proyectadas, que están dentro de su jurisdiccion.

Círculo Médico Argentino—Se invita á los señores socios, médicos y estudiantes de medicina, á la conferencia que dará el Dr. Walfredo Rodriguez de Latorre, en los salones del Círculo Médico Argentino, Rivadavia 361, el juéves 24 del corriente á las 8 de la noche. Tema «La electricidad en la medicina.»—*Los secretarios.*

Suscricion Alfonso—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

«Se ruega á las personas encargadas de recolectar fondos para la viuda del malogrado reporter Meliton Alfonso, se sirvan entregar las listas y su producto al tesorero señor Luis de la Peña, calle General Lavalle 53.

—Tambien se ruega á las personas que se han suscrito, sin oblar el dinero, se dignen entregarlo á la brevedad posible á dicho tesorero, para hacer la publicacion de las listas.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*La Comision.*»

Recreo Cosmopolita—Es de sentirse que el dueño del restaurant Cosmopolita,—situado sobre la barranca de la Recoleta—cuide tan poco de sus intereses.

Ese establecimiento es cómodo, está bien situado, puede atraer una concurrencia numerosa, sobre todo en las tardes y noches de verano, pero cobra precios imposibles por la mas insignificante cosa que sirve á sus clientes.

En bien suyo y en bien del público el dueño del restaurant citado deberia disminuir un poco sus deseos de ganar mucho trabajando poco.

"La Tribuna Nacional"
DIARIO DE LA MAÑANA
38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n.	1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	«	1 40
Esterior	«	1 60
Número suelto	«	0 05
Número atrasado	«	0 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 [illegible]	$ m|n. [illegible]	$ m|n. 9
Interior	« 4	« [illegible]	« [illegible]
Esterior	« 4 20	« 9 [illegible]	« 16

—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HERBET.
Secretario.

Concejo Deliberante—No se reunió tampoco anoche por falta de número el Concejo Deliberante.

Será nuevamente convocado á sesion ordinaria para mañana á la noche.

Asalto de armas—El gran asalto de armas anunciado en la sala del profesor Bay tendrá lugar el 30 del corriente.

En oportunidad publicaremos el programa y todos los detalles que se relacionen con la interesante fiesta.

El señor D. Mariano Obarrio—Hace varios dias que se encuentra gravemente enfermo el secretario de la Intendencia municipal, Sr. D. Mariano Obarrio.

Se notaba, sin embargo, anoche alguna mejoría; la alta fiebre que lo aquejaba habia disminuido aunque de una manera insignificante.

Lo asisten los doctores Melendez, Diaz, Arana y Pirovano.

Hacemos votos porque tengan el [illegible] acierto y éxito.

La compañía Ciachi—Ayer á las 4 de la tarde desembarcó la compañía Ciachi de la cual forma parte la célebre artista Eleonora Duse-Checchi.

Está fijado ya que esta compañía debutará el sábado con el drama de Sardou, «Fedora».

El coronel Fotheringham—Ha sido dado de alta por los médicos que le asistian, el coronel Fotheringham.

Nos felicitamos del pronto restablecimiento de este distinguido militar.

Personal del ejército permanente—El presidente de la Cámara de Diputados se ha dirigido por nota al jefe del Estado Mayor General del ejército, pidiéndole unos cuadros demostrativos y perfectamente detallados del personal de los cuerpos que constituyen las fuerzas de línea que se hallan en servicio activo.

Código de Procedimientos—El redactado por los doctores Alcorta y Zeballos, en materia Civil y Comercial, ha sido remitido por el P. E. al H. Congreso, acompañado del Mensaje que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885—Al Honorable Congreso de la Nacion—«La situacion creada por la designacion de la ciudad de Buenos Aires para la capital de la República, hizo necesario organizar los tribunales de justicia y dictar las leyes de procedimiento en materia civil y criminal.

«Organizados los tribunales por la sancion del proyecto que el P. E. presentó á V. H., se determinó en la ley respectiva que dichos tribunales se rejirian en sus procedimientos por las disposiciones vigentes en la provincia de Buenos Aires, hasta tanto se dictarán las que hubieran de subrogarlas; y para conseguir esto último, el P. E. empezó por presentaros el año ppdo. el proyecto de Código de Procedimientos en materia criminal, y os presenta ahora el de procedimientos civiles que ha sido redactado por los doctores Amancio Alcorta y Estanislao S. Zeballos.

Este proyecto abarca la materia civil propiamente dicha y la comercial, y en ellas, no solo los procedimientos para los tribunales de la capital, sino tambien para los tribunales federales. Se ha tratado de proyectar un Código completo que evite en cuanto es posible las dificultades que se producen por tener que ocurrir á disposiciones diversas, y al hacerlo se han tenido en vista las garantías que requiere la administracion de la justicia, la necesidad de garantir los derechos comprometidos en los juicios, facilitando al mismo tiempo el conocimiento de los medios por los que se hace efectiva la libertad de la defensa y de la representacion, sin omitir detalles que en las leyes de forma son tutelares de los derechos y tienden á evitar las dilataciones que en la secuela de las causas pretenden introducir los litigantes de mala fe.

No se ocultará á V. H. cuán sentida es la necesidad de que los tribunales tengan leyes como las presentadas ya y como las que ahora se os presentan, una vez que las que actualmente rijen los procedimientos no solo son deficientes, sino que no responden en mucha parte á las nuevas exigencias de la administracion de la justicia; y para este efecto abriga la confianza de que les prestareis una preferente atencion concediéndoles vuestra aprobacion.

El P. E. conoce las dificultades que la codificacion presenta y no se le ocultan los defectos que el proyecto que os remite tendrá y que con un estudio mas detenido podrian ser facilmente salvados; pero, fuera de que seria difícil asegurar que obra alguna de esta clase pudiera considerarse exenta de errores y deficiencias, cree tambien que es preferible aceptar así el proyecto, antes de verse privados de las ventajas que se conseguirian con una sancion inmediata.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—EDUARDO WILDE.

El Sr. Mansilla—Hoy á las 8 de la mañana debe llegar de Montevideo el Prefecto Marítimo D. Cárlos A. Mansilla.

Proyecto de construccion de un gran teatro—Firmado por diez municipales se ha presentado anoche al Concejo Deliberante, el proyecto de ordenanza que publicamos á continuacion, disponiendo la construccion de un gran teatro en la calle Callao que reemplazará al actual de Colon.

Dicho proyecto será considerado en la primer sesion que celebre el Concejo el cual está concebido en los siguientes términos:

Al H. Concejo Deliberante.—Los concejales que suscriben, por las razones que se darán en el acto de la discusion, someten á la consideracion del H. Concejo, el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º Procédase previa licitacion, á la construccion de un gran teatro, capaz para tres mil quinientas personas á lo menos, segun los planos que levante la oficina de ingenieros municipales, en sustitucion del actual teatro Colon.

Art. 2º El nuevo teatro se emplazará en la manzana de la calle de Entre-Rios que da frente á la avenida sancionada.

Art. 3º Queda autorizada la Intendencia para adquirir en compra la espresada manzana así como para solicitar del H. Congreso se declare de utilidad pública su espropiacion, caso que no pudiere avenirse particularmente para la adquisicion con los actuales propietarios.

Art. 4º Para la compra del mencionado terreno la Intendencia podrá disponer hasta donde fuere necesario, del precio de la venta del actual teatro Colon y edificio anexo.

Art. 5º. La suma que faltare para el pago total de la obra, la Intendencia la obtendrá enagenando en remate, por diez temporadas líricas, cincuenta palcos, bajo la base de cuatro mil pesos nacionales cada uno.

Art. 6º. Comuníquese, etc.

Beneficio de la señora Carbajo—El miércoles 30 de este mes tendrá lugar en el teatro Nacional una funcion á beneficio de la antigua y conocida artista señora Rita Carbajo, que por largos años ha jugado uno de los roles mas importantes en la escena de nuestros teatros, conquistándose la simpatía pública general, tanto por las bellas condiciones de su carácter, cuanto por la inteligencia

---

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

17

ANDRES THEURIET

PECADO MORTAL

Traduccion del francés

TERCERA PARTE

XIII

—Buenos dias, querido amigo! exclamó el Sr. Déglise. Venga á ver uno de los especímenes mas bellos de la liquénea del roble! .... Pero siempre me olvido de que V. es un profano... ¿Qué asuntos lo traen tan temprano?... ¡Supongo que no será para contemplar mis mariposas!

Pablo no habia dormido; estaba muy pálido, con las facciones desencajadas y los ojos hundidos.

—Cáspita! prosiguió el Sr. Déglise al examinarlo en plena luz, qué macilento está usted!... ¿Se siente malo?...

—No se, respondió el jóven con embarazo, no me siento muy bien.

Iba y venia á través del laboratorio, examinando con afectada curiosidad las cajas de larvas, los colgadores, los libros de los estantes, preguntándose cómo entraria en materia.

Habia pasado una buena parte de la noche en buscar un pretesto para disculpar su viaje á los ojos del señor Déglise. No encontrando nada de satisfactorio, primero habia pensado partir á escondidas, y escribir de Paris para esplicarlo todo. Luego habia reflexionado que aquella fuga clandestina pareceria de tal modo estraña que no dejaria de despertar las sospechas del fabricante. A fin de cuentas habia resuelto fingir una enfermedad que motivaria un cambio de clima.

—Efecto de los calores sin duda, repuso el señor Déglise; es preciso que se cuide, amigo mio.

—Sí, esa es mi intencion... Y, á propósito, señor, vengo á pedirle permiso para volver á Paris.

—Cómo! ¿Vd. quiere dejarnos?

El rostro flemático del señor Déglise habia tomado súbitamente una viva espresion de estupefaccion.

—¿Ha recibido Vd. malas noticias? agregó con inquietud.

—No, señor...

—Pues bien! ¿quién lo obliga á partir?... Si Vd. está enfermo ¿quién le impide que se atienda aquí? El clima de La Lineuse vale tanto como el de Paris, y Vd. me conoce lo bastante para estar persuadido ¿verdad? de que yo le daré todo el descanso necesario para que se reponga...

—Lo se, señor; vd. ha sido muy indulgente conmigo, y es por esta razon que no quiero abusar de sus bondades. Temo que el clima de esta comarca me haga daño... Espero obtener de mi padre el permiso para viajar por el Mediodia y tal vez para residir en el

—¿Entónces..... su intencion seria, no ausentarse momentáneamente, sino abandonarnos sin intencion de volver?—¿Es una separacion definitiva la que vd. ha venido á pedirme?...

—Ay! sí, contra toda mi volutad.

El semblante plácido del Sr. Déglise se habia oscurecido y sus ojos azules estaban como velados por la tristeza.

—¿Tiene vd. queja de alguno de nosotros?

—Oh! señor!—aquí todo el mundo ha sido excelente para mí, y llevaré el mejor recuerdo de la acojida de que he sido objeto en La Lineuse... Siento en el alma dejar la fábrica.... y á no mediar sérias razones...

—Esas razones, jóven! interrumpió el coleccionista meneando la cabeza... son tan incomprensibles como frívolas para mi... en apariencia, al ménos.

—Ya se lo he dicho, balbuceó Pablo, mi salud...

—Su salud!... Vd. está fuerte y robusto... ¡Ha consultado Vd. á un médico siquiera?

—No, pero...

—Pues bien! Vd. consultará al nuestro primero, y veremos lo que le aconsejará...

Levantóse, abrió la puerta del laboratorio, y antes que Pablo Labligeois hubiese podido replicar, tomóle el brazo y lo obligó á bajar con él al comedor, en donde encontraron á la señora Déglise ocupada en preparar el almuerzo.

Al divisar á Pablo del brazo de su marido, Marta sintió que el corazon le latia con violencia. Ella tambien habia pasado una parte de la noche pensando con ansiedad en lo que sucederia al dia siguiente.

Todos los vínculos invisibles y cariñosos que durante seis meses la habian ligado á Pablo parecian retorcerse dolorosamente, como á la espera del golpe fatal que iba á romperlos.

Nunca habia encarado con una angustia tan terrible el lugar que el jóven habia llegado á ocupar en su vida. Pablo absorbia todos los momentos del dia. En las horas apacibles de la mañana como en las horas soñadoras del crepúsculo, veíale aparecer.

No habia un solo rincon de la casa, una calle del jardin, un sendero del bosque á los cuales no estuviese asociada su imájen. Desaparecido él ¿qué vendria á ser la existencia en La Lineuse? ¡Qué vacio tétrico iba á dejar al partir!

Al traves de las agitaciones febricientes del insomnio, Marta preguntábase con ansiedad si el remedio enérgico que queria aplicar no seria peor que el mal de que habia sufrido.

La permanencia de Pablo en la fábrica habia producido una coloracion tan luminosa en su interior, poco antes uniformemente gris y monótono!

Estremecíase al pensar en la lentitud miserable con que trascurririan los dias cuando se encontrase sola con ella misma. Veíase presa de los fantaseos enfermizos, de los dolores estériles, de las rebeliones agrias que enjendra la soledad. La situacion actual, con sus momentos de calma y sus luchas, sus alternativas de penas y de placeres ¿no era acaso menos peligrosa?... Puede triunfarse de la tentacion; pero no se resiste á la accion disolvente del pesar y del tédio. ¿No valia mas ver á Pablo enamorado de Margarita, pero, *cerca*, que perderlo todo al ordenarle que partiese?

Así, á medida que la noche habia pasado, lo mejor de su valor habia decaido. Cuando las claridades mortecinas del alba iluminaron la ventana, Marta habia llegado á arrepentirse de sus exigencias de la víspera y á llorar el rompimiento irreparable que habia provocado.

No sospechaba que los dolores de aquella terrible prueba empezaban recien y que iba á encontrarse de nuevo frente á Pablo Lobligeois.

Este, á su vez, al verla de pié junto á un aparador,—en su delgado baton de lana blanca, cuyos pliegues cruzados dibujaban los contornos del pecho sin marcarlo demasiado;—al constatar la palidez de sus mejillas, el brillo húmedo de sus ojos irritados por la vigilia, sintió que su valor flaqueaba y que sus resoluciones lo abandonaban.

—Martita, dijo el Sr. Déglise, te traigo un ingrato que quiere dejarnos, so pretesto de que el clima de La Lineuse es perjudicial á su salud.

La jóven dirigió hácia Pablo sus ojos negros; sus miradas se encontraron y hubo entre ellos como un diálogo mudo y trájico, lleno de melancólicos reproches y de súplicas elocuentes.

—Parta, pero antes que todo que él no sospeche nada, decian las negras pupilas de Marta.

—Déjeme quedar aquí y adorarla en silencio! respondian los ojos de Pablo.

—Cómo! murmuró Marta con voz poco segura ¿el señor Lobligeois está enfermo?

—Enfermo imaginario! esclamó el señor Déglise sin apercibirse del drama mudo que se representaba junto á él. Ayúdame á convencerle de que debe quedarse con nosotros y que le cuidaremos mejor que nadie.

—Sin embargo, amigo mio, si el Sr. Lobligeois desea volver á Paris, no podemos retenerlo contra su voluntad.

—Vd. lo ve, señor, dijo Pablo con una sonrisa amarga, la señora Déglise es mas razonable que Vd.

—Hace mal... No se atreve á contrariarlo, pero hace mal en no hacerle conocer francamente el fondo de su pensamiento....

Hace quince dias apénas, usaba otro lenguaje conmigo respecto á Vd... y voy á repetírselo palabra por palabra...

—¿Para qué? interrumpió Marta vivamente; eso no puede modificar en nada las intenciones del Sr. Lobligeois.

—Si tal! repuso con obstinacion el señor Déglise. Cuando sepa hasta qué punto es apreciado aquí, tendrá vergüenza de abondonar sin razon alguna á amigos que lo quieren tan bien!..... Marta decia que estaba muy contenta con su trabajo y que Vd. prestaba sérios servicios á la fábrica..... ¿Es cierto, Martita?

—Es la verdad, pero......

—Agregó que, tanto por su interes como por el nuestro, deberiamos retenerlo el mayor tiempo posible en La Lineuse, ligándolo á ella con vínculos mas íntimos y mas durables...... ¿Es verdad ó no?

—Dios mio! respondió Marta, retorciéndose nerviosamente las manos, todo eso es exacto.... Pero razonaba como una egoista.... y desde el momento en que esas cosas no entran en las miras del señor Labligeois....

—Precisamente, habia creido,—y la conducta de Pablo me habia autorizado para creerlo,—habia creido, desde la llegada de tu hermana, que esas cosas eran perfectamente realizables, que eran deseadas no solamente por nosotros, sino por las dos partes á quienes interesaban directamente....

—Te ruego, interrumpió de nuevo la Sra. Déglise con tono breve, no insistas sobre el particular.. Las nuevas intenciones del Sr. Lobligeois demuestran que te habias engañado,... y tal vez eso vale mas para todos.

—Cómo! ¿tú tambien apruebas esa partida?

El fabricante, perplejo y descontento, miraba alternativamente á su esposa y á Pablo Lobligeois, y la espresion turbada de sus semblantes le daba que pensar.

—Pero vamos á ver ¿qué quiere decir todo esto?.... Vdes. dos tienen el rostro descompuesto... ¿Quiere Vd. que le diga una cosa? insinuó con un aire de perspicacia mirando al jóven de rabo de ojo: no creo en su enfermedad improvisada.... No hay en todo esto mas que una querella y una disputa de enamorados eh! ¿he puesto ó no el dedo en la llaga?

Pablo perdia su sangre fria y guardaba silencio. El manufacturero se volvió hácia su mujer:

—Confiésalo, Marta, tú sabes mas de lo que aparentas...

Pero Marta, presa de un temor vago, se limitaba á balbucear:

—No comprendo.... no se nada...

—Está bien, murmuró flemáticamente el señor Déglise; vamos á saber lo que hay de cierto en todo esto.

Abrió la puerta que daba al vestíbulo y detrás de la cual oíanse las carcajadas de Margarita.

—Marguita! gritó el entomologista.

La señorita de Bonnay entró como un torbellino é hizo un movimiento de sorpresa al divisar á Pablo Lobligeois. Aquel conciliábulo matinal, que seguia tan de cerca á la reyerta de la víspera, inquietaba á la jóven y la ponia sobre aviso.

—Hija mia, repuso el Sr. Déglise, el único de los actores de aquella escena, que habia conservado su sangre fria, ven á despedirte del Sr. Lobligeois. . . . el cual nos deja.

—Ah! balbuceó Margarita empalideciendo.

Una nube pasó por su semblante; lanzó una mirada de odio á su hermana, mordióse los labios, luego, como los nervios y la sangre dominaban todo lo demas en aquella naturaleza apasionada—estalló una crisis; Margarita se echó á llorar.

—¿Qué decia yo hace un momento? esclamó Vivant Déglise con un aire de triunfo; no hay en todo esto mas que una desavenencia. . . Se riñen, se disgustan, luego se reconcilian. . . Despues de la lluvia viene el buen tiempo! Vamos, dénse las manos!

El manufacturero habia tomado el brazo del jóven y lo arrastraba hácia Margarita, la cual, avergonzada de haber dejado ver sus lágrimas, desviaba ahora la cabeza encojiéndose de hombros como una niña mimada.

—No llores, Marguita, prosiguió el señor Déglise......Mi querido Pablo, dígale Vd. que no tiene el menor deseo de dejar La Lineuse....Y tú, Marta, dile de una vez á este muchacho grande que lo queremos demasiado para retenerlo á nuestro lado....sano ó enfermo!

—Seguramente, balbuceó Marta haciendo un penoso esfuerzo para desplegar sus labios, mi marido tiene razon. . . .

El Sr. Déglise habia llevado á Pablo Lobligeois, en el colmo del embarazo, frente á Margarita, roja y con los ojos llenos de lágrimas.

—Bésela, se lo permito. . . . Tú lo permites ¿verdad? Marta.

Los labios de Pablo rozaron las mejillas ardientes y húmedas de Marguita.

—Y ahora, agregó el fabricante, ahora que la paz está firmada, no olvidemos los negocios, jóven!... Vamos á ocuparnos de la correspondencia...'

Condujo á Pablo á la fábrica, y las dos hermanas permanecieron en el comedor, sumido en un silencio profundo.

Bruscamente, Margarita levantó la cabeza, lanzó á Marta una mirada feroz, mirada llena de reproches y de desconfianza, luego amenazándola con el dedo:

—Tú eres la que has querido hacerlo partir! empezó con voz sorda.

—Marguita!

—Pero lo amaré y él me amará á pesar tuyo!

Y salió cerrando la puerta con estrépito.

(Continuará.)

y las dotes artísticas que la adornan y que ha sabido aprovechar empleándolas en la interpretacion de las buenas obras dramáticas.

Esta funcion de gracia se realizará con el concurso de la compañía dramática del teatro de la Opera, dándose *El pañuelo blanco* y tomando parte por primera vez entre nosotros, el eminente artista señor Zamacois, en *La casa de campo*, obra en que se ha distinguido siempre la beneficiada, interpretándola con toda correccion y buen gusto.

Es indudable que estas dos circunstancias, unidas al aprecio de que la señora Carbajo goza entre nosotros, llevará esa noche al Teatro Nacional una numerosa concurrencia.

El presidente del Concejo Deliberante—El presidente del Concejo Deliberante Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, ha pasado una nota á ese cuerpo, solicitando permiso para faltar á las sesiones por el término de quince ó veinte dias.

Colon—Anoche fué suspendida en este teatro la primera representacion de la ópera «Le educande di Sorrento» á fin de que mejor ensayada pueda subir á la escena el sábado próximo.

Esta noche debutará el nuevo tenor Emilio Arrighi en el «Trovador.»

Propuesta de ascensos—Fundándose en razones de mejor servicio, el jefe del Estado Mayor General de la Armada ha propuesto para llenar algunas vacantes que con arreglo á la ley del presupuesto existen en las oficinas de su dependencia y buques de la escuadra, á los siguientes jefes y oficiales, que se hallan en las condiciones exijidas por la ley de ascensos.

En el Estado Mayor:

Para coronel, al teniente coronel D. Miguel Soler.

Para teniente coronel, al oficial mayor, sargento mayor D. Desiderio Cueli.

Para sargento mayor, al capitan D. Diego Laure.

Para capitan, al teniente D. Ramon Texidor.

Para teniente, al sub teniente D. Cayetano Castelli.

Para sub teniente, al guardia-marina D. Márcos Fernandez.

En los buques de la escuadra:

Para teniente coronel del acorazado *Almirante Brown* al sargento mayor D. Luis F. Casavega.

Para sargento mayor de la cañonera *Pilcomayo*, al capitan D. Juan Ballesteros.

Para sargento mayor del transporte *Rosetti*, al capitan D. Cárlos Lartigue.

Para capitan del vapor aviso *Argentino*, al teniente D. Antonio Polverini

Para capitan del cutter *Los Estados*, al teniente D. Lucio Basualdo.

Para el empleo de teniente en la escuadrilla del Rio Negro, al sub teniente D. Adolfo Argerich.

Para teniente del vapor *Rio Negro* de la misma escuadrilla, al sub teniente D. Francisco de Cortés.

Para teniente de la cañonera *Bermejo* al sub teniente D. Antonio Duró.

Para llenar la vacante producida por el ascenso del sargento mayor Iturrieta, al capitan D. Juan Aguirre.

En el batallon de artillería de marina—Para el empleo de capitan al teniente 1º D. Manuel Guerrero.

Para el de teniente 1º al teniente 2º D. Miguel Cerro.

Renuncia del concejal Frias—El concejal señor D. Pedro Frias ha presentado ayer al Concejo Deliberante su renuncia de ese cargo.

El señor Frias era á la vez presidente de la Junta de Crédito Público Local.

Su renuncia la funda en no permitirle sus ocupaciones particulares atender debidamente esos puestos.

Crédito suplementario—Se ha remitido al Congreso un mensaje y proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario por 13010 pesos m$n, para el pago de deudas pertenecientes al departamento de Justicia y Culto y que corresponden á ejercicios vencidos.

Ferro-carril al Pacífico—El directorio local del ferro carril al Pacífico remitió al Ministerio del Interior las tarifas de carga y pasageros que han de regir en la seccion de la línea comprendida entre Mercedes y Junin, pidiendo la aprobacion de ellas.

Empleados de hacienda—Han sido nombrados por el Ministerio que corresponde los siguientes guardas de aduana.

En Formosa, D. Cesáreo Pereira; en Victoria, D. Pedro Sevilla; en San Jerónimo, D. Cirilo Cabrera; en Guardia, Ricardo Canto; en Uruguay, D. Fidel Mabragaña.

Ensayo telefónico—En la Direccion General de Correos y Telégrafos, tuvo lugar anteanoche un ensayo telefónico, entre la capital y el Rosario. El ensayo, al que asistió el Presidente de la República, dió un brillante resultado, verificándose por medio de la aplicacion del aparato Rossenberg á la línea telegráfica.

Ecos de la Plata—Setiembre 23.

CÁMARA DE DIPUTADOS—Con asistencia de 28 de sus miembros entró ayer á sesion esta Cámara. Despues de los trámites de estilo se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. remite un mensage acompañando un espediente iniciado por la Municipalidad de Bahía Blanca pidiendo la creacion de una oficina topográfica en esa localidad.

El mismo remite varias notas de trámite.

Se sancionó en seguida sin discusion el proyecto sobre pensionistas con las modificaciones en él introducidas por el Senado.

Los diputados Canard, Pilotto y Madero presentan el siguiente proyecto.

Art. 1º De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 18 de Julio de 1883, fíjanse los límites de la jurisdiccion del pueblo del Salado del modo siguiente:

1º Al nord-este el rio Salado en su prolongacion desde la propiedad de don Laureano Ramirez hasta la de don Lorenzo Agüero y don Eustaquio Torres.

Al sud-oeste las propiedades de D. Brid, D. A. Oyuela, Higinio Fastoul, José Arce, y Rosa Anchorena de Ibañez, continuando la misma línea hasta el mojon esquinero de don Fabian Gomez.

Al nord-oeste las propiedades de D. Laureano Ramirez y D. Leonardo Brid.

Al sud-este la de D. Lorenzo Agüero y doña Rosa Anchorena.

Art. 2º Créase un nuevo partido con la denominacion de Sargento Cabral, el que se compondrá de una parte del partido de Pila y otra del de Rauch, cuyos límites serán: al N. E. el deslinde ya dado al de Pila en el art. 1º, comprendiendo las propiedades de don Nicolás y don Juan Anchorena, don Bernardo Isurieta, don Ignacio Gallo y don José Elizalde.

Al N.E. la fraccion designada en el Registro Gráfico por del Estado con el número 12, D. José Basualdo, D. Gregorio Casal, D. Francisco Gésova y parte del campo conocido por «La Compañía».

Al N. O. el arroyo Gualicho en su prolongacion, comprendiéndose las dos propiedades de D. José Elizalde, D. José Chaves y D. B. Lopez.

Al P. E. D. Nicolás Anchorena, D. Manuel Dominguez y los terrenos de «La Compañía».

Art. 3º Las propiedades de D. J. Miguens y D. Fabian Gomez que forman parte del partido de Pila, quedan anexadas al del Vecino.

Art. 4º Autorízase al P. E. para proceder al nombramiento de autoridades del partido «Sargento Cabral».

Art. 5º Comuníquese, etc.

Previo informe del Diputado Casal, se destinó este proyecto á la Comision de Legislacion.

Sancionáronse luego con pequeñas modificaciones los presupuestos de la Direccion General de Escuelas y de los ferro carriles, levantándose la sesion á las 4 y 30 p. m.

REFACCIONES EN EL HIPÓDROMO—La Comision del Jockey Club se ocupa actualmente de practicar algunos arreglos en el Hipódromo á fin de colocarlo en las mejores condiciones para las carreras que tendrán lugar en él en Octubre próximo.

JUEZ DE PAZ SUPLENTE—Por decreto de fecha de ayer el P. E. ha nombrado al señor Salustiano García, Juez suplente de Las Heras.

Importante demanda—Ante el Juzgado de Comercio, á cargo del Dr. Emiliano García, y secretaría del señor Blanco, se ha presentado ayer D. Cárlos Solari entablando demanda contra D. Pedro Spalla, como representante de la casa Solei Hiebert y Cª, establecida en Italia, sobre devolucion de créditos y mercaderías, consistentes en sedería y otros artículos de valor.

Esta cuestion es de suma importancia, tanto por el importe de los créditos y mercaderías reclamadas cuanto porque figura en ella una de las principales casas comerciales de Italia.

El Dr. Arturo Reyral O'Connor es el abogado patrocinante de la parte actora.

Mensura aprobada—El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea, en la informacion promovida por D. José María Blanco, ha dictado un auto aprobando la operacion de mensura practicada por el agrimensor Cagnone para dar verdadera ubicacion á un terreno de propiedad del Sr. Blanco situado en la calle Andes entre las de Arenales y Juncal.

Incidente resuelto—En el juicio seguido por D. Antonio Benavides contra el ex-Diputado nacional señor Ismael Galindez, sobre embargo preventivo, dictado contra este en virtud de una sentencia favorable que obtuvo Benavides sobre escrituracion de unos campos situados en Córdoba, el juez Dr. Molina Arrotea no ha hecho lugar al levantamiento de embargo y nulidad de las actuaciones solicitada por el señor Galindez, concediéndole, no obstante, el recurso de apelacion ante la Cámara.

Los inmigrantes del "Gironde" y "Savoie"—Despues de cumplir las disposiciones cuarentenarias en el Lazareto de Martin García, pasaron ayer al Hotel de San Fernando los 539 inmigrantes que llegaron últimamente por los vapores *Savoie* y *Gironde*.

Entrega de mercaderías—La Direccion de Rentas elevó hace algun tiempo al juez federal Dr. Ugarriza un sumario levantado con motivo de desfalcos y alteracion de documentos descubiertos en la aduana en la que resultaban complicados varios despachantes.

La Direccion embargó, entre otras mercaderías, 49 bordalesas de vino que estaban á nombre de un despachante que fugó, despues de descubierta la defraudacion, pero que pertenecian á los comerciantes señores Lefebre é hijos, los que reclamaron la entrega de esas mercaderías en virtud de que ellos no eran responsables de los delitos que pudiera haber cometido el espresado despachante.

El agente fiscal se opuso á esta entrega, pero esto, no obstante, el juez Dr. Ugarriza acaba de resolver el asunto ordenando dicha entrega bajo fianza y previo aforo.

El fiscal ha apelado de esta resolucion.

Locos—Porque se supone tengan alteradas sus facultades mentales, se encuentran detenidos en la Policía los individuos Miguel Yaló y José Leal.

Previo el reconocimiento médico de práctica serán pasados al manicomio.

En libertad—Fué puesto ayer en libertad el señor Luis Doyhenard.

Los empleados de Policía que intervinieron en este hecho, se encuentran arrestados.

Heridos—Emilio Pfeffer, menor de 17 años de edad, fué herido ayer á las 9 a. m. de una puñalada en el costado izquierdo por Juan Hernandez.

Este hecho ocurrió en la esquina de Reconquista y Rivadavia.

El herido fué enviado á su domicilio.

En cuanto al malhechor, se encuentra entre rejas.

Victoriano Gallas y Ramon Tulio, armados de cuchillos, se trabaron en lucha anteanoche como á las 7, en la calle de General Hornos entre los de California y San Patricio.

Tulio resultó con una herida en la cabeza, que segun el diagnóstico facultativo es sumamente leve.

Entre rejas está purgando sus faltas el malhechor.

EL TENIENTE CORONEL DE MARINA
ERASMO OBLIGADO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Setiembre de 1885

Justa Ball de Obligado su esposa, madre, hermanos y demás familia, invitan á sus amigos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Juéves 24, á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, General Viamonte 541. 9283 1p

TEATROS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana—Maestro director y concertador Ricardo Furlotti.
Juéves 24—Opera en 4 actos: IL TROVATORE.
A las 8 1/2.

Teatro Nacional—Compañía lírica italiana—Empresa E. Rajneri—Maestro concertador y director Alfonso Forcillo.
Juéves 24—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Marchetti: RUY BLAS.
A las 8 1/2.

Teatro de la Ópera—Empresa y Direccion Mackay—Compañía cómico dramática española, en la que figura el reputado actor cómico don Ricardo Zamacois.
Juéves 24—Gran funcion extraordinaria á beneficio del Asilo de Mendigos de la provincia de Corrientes, con las obras siguientes: EL PRIMER GALAN, comedia en un acto.—NICOLAS! juguete cómico, y el aplaudido SALON ESLAVA.
A las 8 1/2.

Eden Argentino—Empresa SEBASTIANY—Juéves 24—Opera cómica en 3 actos: LES CLOCHES DE CORNEVILLE.
A las 8 1/2.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañía dramática italiana Rossi, Duse Checchi, dirigida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.
La compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor *Ell.*

Théatre de la Gaité—Esmeralda 146 Skating-Rink—direction: JOYEUX y Ca.—Juéves 24—1º Concierto de canto—2º Jeux icariens—3º Paso militar—4º Les jueux japonais—5º Les triangulos á la Leotard—6º El sueño de Africa.
A las 8 1/2.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en la boletería á satisfaccion de la empresa.
A la 1 1/2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Mártes 22 de Setiembre de 1885

	Acciones de los caminos Flores y Gaona	M$n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		19760 19
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, eventuales, mercados, impuesto general, abasto, bretes, patentes, locales para carruajes, derechos de oficina, delineaciones		4077 03
	12400 02	23837 12

ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349 y 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, etc. los adelantos referentes á la educacion comun.

SALIDAS
[illegible]

Concejo Deliberante

Sesion ordinaria del dia 23 de Setiembre de 1885
PUBLICACION OFICIAL

Presentes: Aleu, Arechavala, Ballesteros, Beri, Blancas, Hammer, Martinez E., Ocampo Samanés, Reboredo, Sabatté, Socas Torres.

Con aviso: Bonifacio, Cadret, Del Campo, Martinez J., Montaña, Viola.

Con licencia: Porcel de Peralta.

Sin aviso: Frias, Pirovano, Unzué.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.
Arturo Lavalle, Secretario.
1p.

Mozos de cordel

Se les previene que deben concurrir á la Municipalidad en todo el mes de Octubre á renovar sus chapas, pues de no hacerlo así incurrirán en la multa correspondiente.—Setiembre 23 de 1885. 9281 O31

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

P. LL. C. documento número 4547. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 7 Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por doña Elena Escalada, en 9 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 36, lo fué por don Cárlos Larruel, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Martin Diaz Velez, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por D. Diego Granman, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 39, lo fué por D. Bernardo G. Balcarce en 3 de Mayo de 1869 por cinco años. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 8, Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por D. Inocencio Rodriguez, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 36, lo fué por D. Tomás Bianqui, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Francisco Gándara, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por doña Escolástica de la Fosa, en 7 de Setiembre de 1868 por cinco años. La 39, lo fué por D. Tomás Daves, en 12 de Mayo de 1869 por cinco años.

C. E. R. documento número 5011. Las sepulturas 28, 29, 30, 31 y 32 número 7, y 28, 29, 30, 31 y 32 número 8, Seccion 19 están vencidas. Del número 7. La sepultura 28, fué comprada por D. Juan Elizaldi, en 30 de Abril de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por D. Elias Llosejus, en 30 de Abril de 1869 por 5 años. La 30, lo fué por D. Anibassetti Doleno, en la misma fecha y por los mismos años. La 31, lo fué por D. Cárlos Bernardi por 5 años en igual fecha. La 32, lo fué por D. Cárlos Rochi, por cinco años en igual fecha. Del número 8. La sepultura 28, fué comprada por D. Gerónimo Asterogo en 8 de Mayo de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por don Juan Ocillio, en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 30, lo fué por D. Francisco Estrella, en 10 de Mayo de 1869 por cinco años. La 31, lo fué por D. Estéban Russo, en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por don Francisco Curculosse, en 25 de Enero de 1869 por cinco años.

M. M. documento número 5140. Las sepulturas 4 y 5 número 50 de la seccion 2ª están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por don Diego Ruiz en 26 de Setiembre de 1862, por 20 años. La 5 lo fué por la familia del mismo, en la misma fecha por igual número de años.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1885—*J. Acevedo Belgrano.* 9001 O1

Licitacion por cien potros

El lúnes 28 de Setiembre, á las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la entrega de cien potros del país ó mestizos destinados al Corralon de Limpieza Pública.

Los potros serán gordos y grandes y perfectamente sanos, que no bajen de seis y media cuartas de altura y de cinco á ocho años.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos m$n. y se depositarán en Tesorería en el acto de la licitacion doscientos pesos m$n como garantía de la entrega, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.

NOTA—Al mismo tiempo se recibirán propuestas por cincuenta mulas.—Setiembre 15 de 1885. 9195 27

Licitacion

Por resolucion de la Intendencia Municipal se llama á propuestas para la construccion y explotacion de una doble vía de tramway con destino á la conduccion de cadáveres y pasageros, siendo su punto de partida la calle Centro América y Corrientes, terminando en el nuevo enterratorio de la Chacarita.

Los proponentes encontrarán en la Oficina de Obras Públicas los planos, perfiles y condiciones á que deberán sugetarse, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán acompañadas de su sello correspondiente, y certificado de depósito por valor de 2000 pesos m$n las que serán abiertas el 19 de Octubre próximo, en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran.

El señor Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente debiendo ella ser sometida á la aprobacion del H. Concejo Deliberante, pudiendo tambien rechazarlas todas.

Será de cuenta de los proponentes las gestiones necesarias para obtener de las autoridades provinciales el permiso para el establecimiento de las vías en la parte que corresponde á la jurisdiccion de los municipios de Flores y Belgrano.—Setiembre 19 de 1885. 9251 O19

Crédito Público Local—Sorteo del 1ro. Octubre 1885

Série A 465, 734, 1406, 1427, 1960.
» B 62, 83, 630, 735, 1861, 2019, 2027, 2036, 2281, 2514.
» C 349, 1062, 1215, 1224, 1390, 1579, 1820, 1931, 2347, 2607, 2612, 3096.
» D 31, 301, 811, 1001, 1657, 1779, 1888, 2024, 2216, 2355, 2686, 2727, 2894, 2983, 3167, 4200, 4259, 4814, 5297.

La renta y amortizacion se pagará en esta oficina del 1º al 15 del mes próximo.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—Por autorizacion, *Augusto de la Torre.* 9250 O1

Licitacion para la colocacion de toldo en el mercado del Centro

El miércoles 30 á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas para la colocacion de toldos de lona y armazones de fierro en los puestos del mercado del Centro.

Los que deseen hacer propuestas deberán sujetarse en un todo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion de los interesados en la oficina de Obras Públicas, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos moneda nacional, previo depósito en Tesorería de doscientos pesos moneda nacional como garantía del cumplimiento.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885. 9232 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ú estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. R. Dto. 5533. Las sepulturas 53, 54, 55 número 11, seccion 19, están vencidas. La sepultura 53, fué comprada por D. Miguel Achevarne, en 4 de Mayo de 1869, por cinco años. La 54 lo fué por D. Bartolo B. Balaveira, en 10 de Julio de 1869, por cinco años. La 55 lo fué por doña Julia Losio, en 10 de Julio de 1869, por cinco años.

M. T. Dto. 5525. La sepultura 23, número 2, seccion 19 está vendida; fué comprada por D. Abelardo de Molina, en 27 de Febrero de 1869, por cinco años.

U. de L. Dto. 5589. Las sepulturas 9, 10, 11 número 16, seccion 19, solicitadas en permuta. La sepultura 9 fué comprada por D. Antonio Muñoz, en 6 de Abril de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por D. Nicasio Acosta, en 18 de Enero de 1869, por cinco años. La 11 lo fué por Da. Gertrudis L. de Coello, en 19 de Abril de 1869, por cinco años.

A. F. Dto. Las sepulturas 24 y 25 número 2 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 24 fué comprada por D. Francisco Castro, en 13 de Octubre de 1868, por 8 meses. La 25 lo fué por D. Anacleto Silva, en 18 de Octubre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 9223 O 23

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado de la calle de Victoria desde Pichincha hasta Misiones, segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado, con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de ciento veinte pesos moneda nacional, las que se abrirán el 25 del corriente á las 4 p. m., en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Setiembre 12 de 1885. 9167 25

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

I. V. Documento núm. 5021. Las sepulturas 1, 2 núm. 36 de la seccion 13 A. están vencidas; fueron compradas por Da. Gumersinda Hidalgo en 12 de Abril de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8953 S29

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, y no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites. Debiendo correr ambos términos á la par.

G. G. P. Dto. N. 5254. Las sepultruas 28, 29, 30. No. 4, seccion 19, están vencidas. La sepultura 28 fué comprada por D. Antonio Sacaria, en 28 de Marzo de 1869, por cinco años. La sepultura 29 fué comprada por don Nicolás Zerbellon, en 28 de Marzo de 1869, por cinco años. La sepultura 30 lo fué por don Julio Coillent, en 24 de Noviembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 9273 O27

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado de veinte cuadras, por el sistema denominado mixto, segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de 800 $ m$n., las que se abrirán el 30 del corriente á las 4 p. m. en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Setiembre 12 de 1885. 9166 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

M. R. Documento número 4960. Las sepulturas 15, 16, 17, 18 y 19 del número 16 y las 15, 16, 17, 18 y 19 del número 17, todas de la seccion 19, que se solicitan están vencidas. Del número 16, la sepultura 15 fué comprada por Da. Manuela Rios, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pedro Espelett, en 11 Agosto de 1869, por cinco años, la 17 lo fué por D. Enrique Eliot, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Cárlos Yavi, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por Da. Benita Perez, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. Del tablon número 18, la sepultura 15 fué comprada por Da. Fermina Lopez, en 7 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pablo Anté, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Pedro Binabonos, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Bartolomé Fiorini, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por D. Marcelino Alais, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8922 25

SECCION PARA TODOS

CAJISTAS

Para trabajar por línea se necesitan en esta imprenta.

La salud de la mujer

DOCTOR BOLET

Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares de la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las **píldoras tocológicas** curan: La dificultad en la menstruacion escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, esterilidad, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general

Dr. OTTO E. RECKE

Corrientes 455, esquina de Libertad
BUENOS AIRES

Se vende en todas las farmacias acreditadas de la capital de la provincia.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa

Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe San Vicente* preparado por el Dr. O. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.

Botica y droguería de Otto E. Recke
CORRIENTES 455 ESQUINA LIBERTAD

DOLOR DE MUELAS ó DIENTES
LA DENTINA

Preparada por el Dr. Otto E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.

BOTICA Y DROGUERIA
CALLE CORRIENTES 455 ESQUINA LIBERTAD
9271 O22

CLUB DEL PROGRESO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del reglamento, se convoca á los señores socios á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Setiembre de 1885, á las 8 p. m., para imponerse del informe que presentará la Comision Directiva y proceder á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos vocales, en reemplazo de los señores Dr. D. Manuel Quintana, Sr. D. Rafael A. Cobo, Dr. D. Mariano J. Paunero, y Dr. Roque Saenz Peña que han terminado su período.—Setiembre 21 de 1885.—*La Comision.* 9255 30

IDIOMA FRANCÉS

Lecciones en colegios y casas particulares por el profesor diplomado Federico Leonard, calle Libertad 628. 9259 30

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.
El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.
perm. *Los Secretarios.*

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funciona desde el 2 de Enero 6915 m.

CONSULTORIO GRATUITO
DE
De enfermedades de mujeres
A CARGO DEL DOCTOR

ANGEL J. VILLA

Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 3 p. m.
EN EL HOSPITAL DE MUJERES
Consultas particulares
TODOS LOS DIAS DE 12 Á 1 P. M.
203-LOREA-203
9249 O7

Domingo F. De Maria
ABOGADO

Da lecciones de historia, literatura, filosofía, latin, gramática é instruccion cívica. Para tratar ocurrir á su domicilio, Chile 85, ó á su estudio Moreno 115. 9248 O7

FERRO-CARRIL
Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.16†
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.35	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.
El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
7114 prm. *La Administracion.*

SE VENDE

Una hermosa casa en la calle General Viamont 295, en un terreno de 15 varas de frente por 61 de fondo.
Para tratar Suipacha 636
9258 26

Cárlos O'Gorman

REMATADOR Y COMISIONISTA

Recibe órdenes para la venta en remate ó particularmente de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
Tambien se encarga de cualquiera clase de copias, garantiendo prontitud y esmero.
Domilio, Rodriguez Peña 309. Escritorio, Cabildo primer patio. 9028 30

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63--CALLE FLORIDA--63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas

La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia

25 de Setiembre de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 M. N.
Valor del billete entero ps. 2.50 nacionales ó sea 50 centavos el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1300 en 14 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la administracion de este diario. 9119 O9

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99--FLORIDA--99

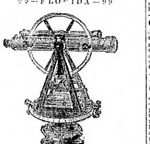

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

LICEO
Telegráfico Argentino
DE
AMBOS SEXOS

En este establecimiento especialista se enseña la profesion de telégrafo en cuatro, en ocho y venticuatro meses, en cursos extraordinario, secundario y superior, diurno y nocturno.
Matrícula todos los dias en su local Rivadavia 846.
8827 O1 **J. Arancibia Rubio**, Director.

AVISOS

Concurso DEL BANCO ARGENTINO—Primer dividendo—Se paga toda todos los dias hábiles de 10 á 11 a. m. en la calle de Venezuela núm 195. 9289 O1

Regimiento 1º DE CABALLERIA DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL—En cumplimiento del decreto del Exmo. Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la mayoría de este regimiento queda instalada en la calle de Ombú núm. 138, á donde deben concurrir á fin de enrolarse los individuos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.
Siendo la jurisdiccion de este regimiento la parte del municipio desde la calle de Rivadavia al Norte.
El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.
Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m.—Dias feriados y domingos de 10 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—*El Jefe.* 9276 30

Colegio Nacional DE LA CAPITAL—Permisos de exámen—Desde el primero del mes entrante se espedirán por esta Secretaría los permisos á los estudiantes libres y de colegios particulares que vayan á rendir exámen en Diciembre, debiendo presentar previamente una solicitud determinando las materias del exámen. Los señores directores de colegios acogidos á la ley se servirán presentar en Secretaría antes del dia 8 las relaciones de los alumnos que deban dar exámen para facilitar la espedicion de los permisos. Se previene que el plazo vencerá el 31 del mismo mes de Octubre y es improrogable. Los permisos á los estudiantes regulares se espedirán del 1º al 20 de Noviembre. Horas de despacho para este servicio de 11 á 2 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*El Secretario.* 9258 30

Tarjetas cuentas, listas, etc., etc. Gran rebaja. Minerva del Sud, 412 Buen Orden 412. 9269 24

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria Nº 220.—Julio 22 de 1885. 8617 S 29

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional. Santa Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Remate DE TIERRAS NACIONALES—El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situados en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio ppdo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligaciones de la ley.
La base de la venta será de quinientos pesos m$n. por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.
Por cada lote que se enagene se exijirá un depósito de cien pesos m$n. como garantía en el acto del remate.
Para planos é informes ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.* 8971 S29

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion la Nº 30; se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8600 S 25

Aviso oficial LICITACION—El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la primera brigada de la segunda division del ejército. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—P. A., *Calisto S. Benites.* 9220 15

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el que quedará cerrado el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*El Habilitado.* 9227 O 30

Militares Los que quieran vender sus derechos por tierras, ocurran Brasil 243 de 9 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m. Se paga al contado y no se cobra comision. 9192 O2

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot *Aurora* que se encuentra apique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 9253 O 21

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LORE A)

Sorteos de Setiembre

El 7	ps.	10,000 m$n.
» 14	»	10,000 »
» 21	»	10,000 »
» 28	»	10,000 »

La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
Los premios son: **1,000—8** aproximaciones y **11** terminaciones en **12** millares.
6704 perm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el arroyo Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles (Florida 6.)
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. 9262 O16

Contribucion directa DE LA CAPITAL—Los Jurados que han de entender en los reclamos sobre avaluacion de contribucion directa, funcionarán durante treinta dias hábiles en el órden siguiente: *Primer circuito* (secciones 1, 3, 5, 10 y 15)—Calle de Reconquista 42 (primer patio) desde las 9 hasta las 11 a. m. *Segundo circuito* (secciones 2, 4, 6, 7 y 8)—Calle de Reconquista 42 (segundo patio) desde las 3 hasta las 5 p. m. *Tercer circuito* (secciones 9, 10, 11, 12 y 17)—Calle de Salta esquina Méjico, desde las 3 hasta las 5 p. m. *Cuarto circuito* (secciones 14, 16, 18, 19 y 20)—Calle Piedras esquina Comercio, desde las 2 hasta las 4 p. m. Se previene á los propietarios que no hayan recibido sus boletas de avaluacion, que en el mismo local de los Jurados serán entregadas desde las 12 hasta las 3 p. m.—Agosto 29 de 1885. 9029 30

Comisaria General DE GUERRA—LICITACION—El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la línea militar del Bermejo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1º.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.—P. A., *Calisto S. Benites*, oficial primero. 9045 O2

Comisaria GENERAL DE MARINA—LICITACION—Por disposicion superior el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las dos de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, Oficinas Marítimas y Batallon de Marina, así como de las demas piezas complementarias del uniforme, todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y seis la segunda por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano General de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750	metros paño azul oscuro para lana.	
100	» » » » fino.	
210	» » grana.	
32800	» brin americano.	
8250	» » Trelly.	
2540	» blanco de algodon.	
900	» » de hilo fino.	
2000	» lienzo azul.	
27140	» » azurado.	
1200	» coleta plomo.	
100	» bramante fino.	
100	» percalina de color.	
1000	» cordoncillo grana.	
20000	» trencilla blanca angosta.	
12000	» » » ancha.	
2000	anclas de metal dorado.	
3000	tefiletes.	
700	juegos platos.	
700	viseras de charol	para kepies.
700	barbijos	para kepies.
2000	botoncitos dorados	para kepies.
100	gruesas botones con ancla metal dorado.	
500	» » de hueso blanco grandes.	
200	» » » chicos.	
10	» hevillas.	

SEGUNDA LISTA

6000	camisetas de punto de algodon á rayas horizontales, azul y blanco.
5000	corbatas (pañuelos de seda negros).
3000	cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hevilla.
3000	cintas de seda con inscripcion.
3000	pares de zapatos (borcegui de cuero negro).
3000	sombreros de paja, conforme la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conformes á las muestras expuestas en la Comisaría de Marina, donden pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá escederde 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.
Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 5 olo sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo; cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al firmar el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento.
Acepta la que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 5,000 m$n. á favor del tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—*El Comisario General.* 9240 O10

Comision DE HIGIENE DE LA SEGUNDA SECCION—Se hace saber á quienes corresponda que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6º de la ordenanza de 15 de Setiembre de 1875, deberán blanquear á dos manos de cal para interior y exteriormente las casas de inquilinato, conventillos y fondas, durante todo el mes de Octubre próximo y los primeros quince dias de Noviembre. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la ordenanza citada, la Comision previene que aplicará inflexiblemente la multa de 124 pesos nacionales á los contraventores.—Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1885. *Victor M. Molina*, Presidente.—*Augusto Belaunde*, Secretario. 9230 O18

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE SAN LUIS
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39
Por el sistema Fichet
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de
10.000 PESOS M. N.
CON EL 75 olo EN SUERTES
A 2 1/2 ps. m$n. el billete
Se jugará el dia 1º de Octubre de 1885
El sorteo se empezará á las 11 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 10 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
Premio mayor 12,000 ps. m$n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 15 millares numerados desde el 1,000 hasta el 16,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel ante, tinta verde, numeracion azul y al reverso dos sellos negros, uno que dice LOTERIA Nº 210 y otro con la inscripcion:

Setiembre 24 de 1885
PROGRAMA

16000 billetes á 2 1/2 $ m$n.	$ m$n. 40000
Deduccion 25 olo	» 10000
Al público	$ m$n. 30000

PREMIOS

1	de	12000	12000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
10	»	100	1000
58	»	20	1160
120	»	15	1800
1201	»	10	12010

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m$n. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 52, desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se cirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
Setiembre 17 de 1885. **La Administracion.**

Loteria de Córdoba

Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883 y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Premio mayor: 8,000 ps. m$n. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1200 SUERTES
El billete entero vale 2.50 ps. m$n.
Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 olo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 26 de Setiembre de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
perm. **La Empresa.**

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY

5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8143 D 31

Loteria extraordinaria
DE
Mendoza

A beneficio exclusivo de las obras de la iglesia Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires
FREMIO MAYOR PESOS 40,000 M. N.
DOS MIL SUERTES MENORES
50 PREMIOS DE PIZARRA—66 APROXIMACIONES

A peticion del señor cura párroco de la Merced y habiendo obtenido con fecha 1º de Setiembre del corriente permiso especial del Superior Gobierno, la empresa de la «Lotería de Mendoza» accediendo gustosa y cediendo todos sus elementos gratuitamente á ese objeto de beneficencia, hará una lotería extraordinaria, cuyo sorteo tendrá lugar el

Domingo 27 de Setiembre de 1885

á las 11 a. m. en la calle Reconquista 42, presidido por los señores escribanos Cabral y Cruz, por los miembros de la Comision inspectora y por el interventor-inspector nacional.
Esta lotería extraordinaria se compone únicamente de 14 millares á ps. m$n. 2 el quinto, con
2,000 suertes para que saque la mayor parte
Los billetes son litografiados en papel blanco de dos tintas, negra y violeta, numeracion negra, dorso violeta con la inscripcion
DOMINGO 27 DE SETIEMBRE DE 1885
Hé aquí el programa:

1	de	40000	$ 40000
1	»	4000	4000
2	»	2000	4000
3	»	1000	3000
5	»	500	2500
17	»	200	3400
21	»	100	2100
1950	»	20	39000

2000 suertes ó 10000 en quintos $ 98000

Fíjarse bien: 2000 suertes, 66 aproximaciones y 50 suertes de pizarra.
NOTAS—Como «El Sud-América», no da diario el domingo, nuestro extracto aparecerá en hoja suelta impresa de uno y otro lado.
Hay un depósito permanente en el Banco Nacional de 40000 pesos oro á la órden de la Direccion General de Rentas, para responder al pago de sus premios.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1885.—Comision inspectora: Dr. José Boneo, Sr. Pedro Ancherena, Sr. Francisco Lalama Sr. Juan G. Peña.—Por la empresa: *Arteaga y Ca.*

AVISOS NOTABLES

AGUA MINERAL
DE
Mariembad

Esta agua sulfato de sodio que recibimos directamente de «Mariembad» es la que se emplea hoy en Europa con un éxito extraordinario contra la obesidad. Las personas gruesas sin alterar para nada su régimen de comida, haciendo diariamente un moderado ejercicio y tomando «dos» copas de la susodicha agua, disminuyen en un mes de «diez á veinte libras». Todas las notabilidades médicas europeas reconocieron esa agua en los estreñimientos del vientre, en los catarros del útero y de la vejiga.
ÚNICO DEPÓSITO
Calle San Martin 147 1/2
9236 26

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

H. D. HOODWELL
FABRICANTE
de
SELLOS DE GOMA
y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD EN
Grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO TARJETAS
PARA
Navidad y año nuevo
IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140-PIEDAD-140
BUENOS AIRES

ADMINISTRACION CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías (3 sillas de correos) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaunde*, Secretario General. 9014 28

OTRO.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber desitado en el Banco Nacional y en títulos de renta de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belaunde*, Secretario General. 9241 O19

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Ayer al iniciarse las operaciones de oro sellado en la rueda durante la hora oficial, se vió que el precio declinaba, pues abrió 138 70 y siguió paulatinamente bajando hasta tocar el de 128 50.

Estas oscilaciones que se producen diariamente no obedecen á otra causa que al agio, que toma dia á dia proporciones alarmantes y que tan fatales consecuencias trae á mas de un especulador.

Las transacciones al contado han sido muy limitadas.

En las que se hacen para fin de mes se nota mas animacion.

He aquí el detalle de las ventas realizadas durante esa hora.

Metálico

Al contado:

10000	«	138	70
2000	«	138	50
10000	«	138	40
18000	«	138	30
10000	«	138	40
4000	«	138	50
10000	«	138	50
64000			

Sábado:

5000	á	138	80
20000	«	138	60
25000			

Fin de mes:

30000	á	138	50
10000	«	138	40
10000	«	138	30
20000	«	138	40
60000	«	138	30
2500	«	138	
10000	«	138	20
20000	«	138	30
265000	«	138	50
30000	«	138	30
20000	«	138	40
10000	«	138	30
487000			

Octubre 31:

155000	á	137	50
10000	«	137	30
10000	«	137	
20000	«	137	20
90000	«	137	
10000	«	137	30
20000	«	137	40
45000	«	137	20
10000	«	137	30
10000	«	137	20
380000			

Noviembre 30.

60000	á	137

Diciembre 31:

10000	«	138
30000	«	137
40000		

RESUMEN:

Al contado	64000
Setiembre 26	25000
Setiembre 30	487000
Octubre 31	380000
Noviembre 30	60000
Diciembre 31	40000
	1061500

Cédulas hipotecarias

La pizarra solo señalaba las siguientes:

Série A Setiembre 24: 5000 á 100 1/2
Serie E al contado: 5450 á 81 1/2
Fin de mes: 10000 « 81
Série F al contado: 31700 á 80 1/2
Serie G al contado: 1200 á 87 1/2
Octubre 31: 20000 á 87

Acciones del Banco Nacional

Se vendieron para fin de mes 500 acciones del Banco Nacional á 147 1/2.

Banco de Italia

Se realizaron 20 acciones del Banco de Italia á 230.

Títulos diversos de crédito

Acciones del Banco Nacional por cuotas, desembolso 60 o/o, sin operaciones; la última fué á 109.

Fondos Públicos Nacionales de 1882, última cotizacion á 82 o/o; para los de 1881 fué á 68, para los de 1883 á 84, para los de 1884 á 64 y para los de 1863 á 100 1/8.

Billetes de Tesorería Nacional, 100 1/8.
Banco de Italia 230 o/o.
Compañía Lloyd Argentino 123 1/2.
Gas Argentino 125 m$e.
Gas Primitivo, id id 2000 id.
Gas Buenos Aires, 125.
Telégrafo Trasandino, 225.

Descuentos

Los descuentos siguen fáciles; los bancos particulares han descontado pagarés de primeras firmas ó plazas cortos al 6 1/2 p%.

Los de segundo órden se hacen al 7 1/2 p%.

Monedas

Por ahora se prefieren entre las monedas conocidas la libra esterlina, teniendo un pequeño premio.

El «Pomona»

El vapor *Pomona* que debia salir el 24 del corriente para Bahía Blanca y Patagones, ha transferido su salida para el 1º del entrante por no ser suficiente el tiempo de que dispone para recibir toda la carga que tiene comprometida.

ÚLTIMA HORA

Se vendieron para hoy y para el sábado próximo 80,000 $ de 138.50 á 138 30 quedando comprador á este último precio.

Para fin de mes 100.000 $ de 138 50 á 138 20, con comprador á 138 30. Para fin de Octubre 250.000 de 137.20 á 137.50, quedando comprador á 137 50. Para fin de Diciembre 50.000 á 137.

Telegramas

Montevideo, Setiembre 23.

Llegó el vapor *Lady St. Germans* de la línea Hauston. Saldrá mañana para esa. Correspondencia por «Cosmos».

Cambios

Lóndres, 46 3/4 á 47 peniques.
Paris, 4.92 á 4.91 francos.
Amberes, 4.93 á 4.95.
Italia, 4.93 á 4.95.
Alemania, 4.
Rio de Janeiro, 13.000.
Montevideo, 1/8 o/o. de premio.

Venta de propiedades

Las siguientes ventas se efectuaron ayer:
Azcuenaga 437 de 9 por 19 en 3100.
Reconquista 195 de 7 por 57 en 67000.
Ayacucho entre Tucuman y General Viamont, de 10 por 61 en 8700.
Berutti entre Larrea y Centro América de 8 por 22 en 1200.
Arenales y Berutti de 8 por 28 en 8000.
Bermejo entre Charcas y Santa Fé de 8 por 34 en 1000.
Europa 446 de 15 por 60 en 20000.
Melo s/n. de 8 por 51 en 2850.
Ayacucho s/n. de 24 por 46 en 8739.
Independencia 840, de 6 por 30 en 2066.
San Juan 86 de 16 por 36 en 1173.
Ombú 258 de 8 por 31 en 7600.
Venezuela entre Saavedra y Jujuy de 17 por 38, en 1400.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Señor Contador Interventor, don Eduardo Aaido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 4 p. m., habiéndose despachado 285 y detenido 91 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	4
Id id id endosos	3
Id id id transferencias	3
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	18
Id id en forma	14
Desigual el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	16
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	6

Pertenecientes á los señores: J Cabruja 1, Arning y Hutz 1, Challe y Bellon 1, S Wilson 2, J y J Drysdale 1, A Nuñez 3, P Ayscar 1, Bletscher 1, Hardt Koch 1, F Cotillon 3, Scotto y Negroni 2, Ferro carril de la provincia 1, Lohmann 2, A Guarnaccia 1, Corti y Riva 1, Calli hnos 1, J Belgrano 3, O Ribero y Ca 2, O Bemberg y Ca 2, R Honoré 1, Shaw hnos 3, Storni y Traverso 2, T Meyer 1, Amant y Doublet 2, H Kalko 1, Lasserre y Ca 1, L Monsegur 1, A Gazcon 1, C S Bowers 1, Wedekind y Fehr 3, Quintana hnos Fernandez 3, J P Laborde 2, F Dugrós 1, J Shaw é hijos 1, Natta y Barrios 1, F Cayol 6, Storni hnos 1, N Cavalleri 1, M Pestaña 1, A Delaye 7, F Pasman 1, Bates y Stokes 2, N F L Porth 1, E Tornquist 1, J Borra 1, Hardy y Ca 1, Candegabe 2, Prieur y Ca 1, E Chayla 1, Dickmann y Mahler 1, L Landreau 1, Siegrist y Baader 2, R Rossi 1, A M Borzone 1, C Zuberbuhler 2, Ceorge y Roux 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Setiembre 23.

Entraron hoy á este mercado 65 wagones cargados con los frutos siguientes: 3250 docenas de cueros lanares, 528 lios de corderitos, 583 lib. cuero de nutria, 82 docenas de cueros venados, 300 lib. pluma de avestruz, 938 cueros vacunos, 97 cueros de potros, 157 cueros becerros, 86 cueros nonatos, 10 cascos sebo, 245 arrobas cerda de potro y otros frutos—A Barracas al Sud entraron 567 animales lanares en pié, 39 fardos de cueros lanares, 18 pipas y 9 bordalesas aceite de potro.

Las operaciones efectuadas hoy en este mercado han sido de regular importancia.

Las pieles de corderitos y la cerda de potro mantienen sus precios firmes; lo mismo que el cuero de nutria y los cueros de venados. Los demas frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

A continuacion va el detalle de las ventas efectuadas hoy.

Ventas de hoy

Vacunos—80 cs de campo sup J Arias 213, 350 id id Cerro G Chillado 212, 110 id buenos Bonorino 210, 80 id id Casaux 210, 50 id id reg N y Aguirre 202, 150 id id Salaverri 200.

Becerros—100 cs sup Cerro G y Chillado 180, 50 id buenos G Arias 170.

Nonatos—30 cs buenos S Arias 145.

Potros—20 cs de campo sup Chapar 72, 20 id id buenos N y Aguerre 70, 10 id id Casaux 70.

Lanares—120 doc estacion esp y desechos por Bradley á 26 1/2 y 18 rls lib, 200 id id sup id Casaux 25 1/2 y 17, 500 id id buenos id Cosentino 25, 28 1/2, 22 y 16, 330 id id id N. y Aguirre 24, 23, 18 y 16, 200 id id id Salaverry 27 y 16, 300 id id id Cerro G. y Chillado 27 y 15, 120 id id id Leguineche 24 y 12, 150 id id id Serantes 23 1/2 y 16. 1/2, 100 id id reg Cramer 22 y 14, 300 id id id Ll. y Benitez 21 y 14, 100 id de matadero buenos J. Arias 21, 500 id de corderitos J. Ortiz 19, 200 id id id Soliano 19.

Corderitos—500 docs. de cueros sup. por Bonorino á $ 22 1/2; 600 id id id y buenas N. y Aguirre id 22 y 21 1/2; 200 id id id Casaux id 22; 500 id id id Salaverry id 22; 500 id id id J. Ortiz id 21 1/2; 100 id id id Serantes id 21 1/2; 500 id id id J. Arias id 21 1/8.

Nutria—100 lb. cueros de nutria sup. por Casaux á $ 7 1/4; 60 id id id J. Arias id 7, 50 id id id N. y Aguirre id 7.

Venados—20 docenas de cueros buenos, por J. Arias, ps. 63.

Cerda—30 arrobas de potro sup. por Bonorino, ps. 185, 50 id id buena, por J. Arias, ps. 180, 50 id id id, por Salaverri, ps. 178, 15 id id reg, por Serantes, ps. 175, 13 id id id, por N. y Aguerre, ps. 172, 15 id id inf, por P. y Cueto, ps. 170, 30 id id sup, por Casaux, ps. 182.

Pluma—120 lib. de avestruz buena, por N. y Aguerre, ps. 20.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 23.

Entraron hoy á este mercado 85 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 810 doc cueros lanares, 2500 doc cueros corderitos, 1300 cueros vacunos 86 de potro 115 arrb. cerda, 620 bolsas trigo 850 de maiz y 246 fdos pasto.

Las negociaciones efectuadas hoy en este mercado han sido de importancia tanto en el número como en los precios que han obtenido la mayor parte de los frutos.

Solo se puede anunciar el poco interés por las pieles de vacunos y el pasto, debido únicamente á la abundancia de estos artículos.

Los demas frutos sin alteracion.

Ventas de hoy

100 cueros vacunos matadero esp por R. Basavilbaso á pesos 215, 100 id de campo reg A. Ojea 200, 50 id id Cerro, G. Chillado 203, 115 id matadero inf L. Balleto 195.

Becerros—100 cueros campo sup por A. Ojea á pesos 180.

Nonatos—80 cueros nonatos sup por R. Basavilbaso á ps 145.

Potros 70 cueros de campo sup por R. Basavilbaso á ps 67, 10 id buenos L. Balleto 63.

Cerda de potro—25 arr de potro sup por R Basavilbaso á ps 178.

Cerda de vaca—150 arr de vaca sup R. Basavilbaso 160.

Lanares—150 doc de matadero buenos A. Ojea 24 rls lib., 150 id campo id el mismo 23 1/2 id, 100 id id reg y desechos L. Balleto 20 1/2 y 12 id.

Corderos—50 doc de campo reg. L. Balleto 16 rls lib.

Corderitos—200 id cueros buenos R. Basavilbaso 21 1/2, 100 id id inf Cerro G. Chillado 18.

Trigo—120 fgas francés sup por Zoppi á 117 ps. 200 id del Salado bueno G y Muratore 112 id, 150 id candeal reg S Unzué ps 4.20 m$n.

Maiz—100 fgas maiz desgranado sup por R Basavilbaso á 51 ps, 300 id id bueno Zoppi 47 id, 150 id id G y Muratore 46 id.

Pasto—10 fdos mezcla bueno por Lartiga á 10 ps m$n, 50 id id J Rosse, 10 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos*, *Rivadavia* y *San Martin* de Montevideo, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario, *Saturno* del del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* para Montevideo, *Cosmos* y *Rivadavia* para el Uruguay, *Proveedor*, *Júpiter* y *Tridente* para el Rosario, *Centauro* para la Asuncion.

ULTRAMAR

Hipparchus, vap inglés de 1701 tons cap W. Kelly de Lóndres y escalas á T. S. Boadle con: De Lóndres Forgues A. 75 cascos plomo, Iturriaga 12 fdos alfombras, Getting 500 cascos cimento, Mondelli 20 cascos plomo, 4 id pinturas, York 5 bts con una máquina de ladrillos, Escalada M. 20 c.

Antonietta bca ita de 525 tons cap B. Queirt de Cardiff el 15 Julio á Boyd con 790 tons carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Setiembre 23.

Júpiter vap fr del Rosario á Risso con á: Ledesma 350 bsas harina, á varios 20 btos encomiendas.

Silex vap ing de Montevideo á Risso con á: Franceschetti 5 pipas vino, Olivares 4 c. máquinas, Wedekind 7 c merc 2 fdos id, á varios 9 btos enc de tránsito 182 bts mcs.

Leda, vapor francés de Rosario, á P. Christophersen, con: J. Ariete 200 bolsas papas, Ledesma 379 c/ pasas, J. Steinhener 1 c/ alberjas.

Apolo, vapor francés del Uruguay, á P. Christophersen, con: F. Franco 29 c/ huevos, 3 c/ gallinas, á varios 9 bultos encomiendas, de tránsito 7231 btos mercs.

SALIDAS

Apolo para Montevideo, *Silex* para Uruguay, *Leda* para Santa Fe.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Lobos al Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* 9206 O16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la primera línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. " Gaínza á Rafó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9152 O10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Díaz, Guachipas, Alemania, Brete y Tala, debiendo empezarse este servicio á contar desde 1º de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9103 O7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la administracion de correos del Baradero y la estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9092 O3

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier á Reconquista, pasando por las Colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fe dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* 9184 O5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Todolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fe el dia 1º de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9037 O1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. 9035 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales, entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion á Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* 9015 29

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre Candelaria (Santa-Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, secretario general. 9025 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujui el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9162 O12

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa-Fé á Santa María pasando por Franck Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* 9192 O14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruaje durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferro carril á la Administracion de Correos de Mendoza y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Octubre á las 2 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9181 O13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9189 O15

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre la estacion Azcuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9205 O16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9242 O19

CASA INTRODUCTORA DE FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, fraguas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

12[illegible] á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Co.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen-Orden 8471 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exijir el metodo)*. 30 años de exito. **Paris**, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

HENRI SATRE

INGENIERO COSTRUCTOR

LYON

Material de Dradage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

Construcciones mecánicas

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232--RECONQUISTA--232

618 perm.—d.p. m

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE

Base con Exigencia

[illegible]

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

AL PÚBLICO

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION

Oficina de Trabajo, Libertad 63

Colocaciones

En esta oficina hay los pedidos siguientes para la personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, carteros, herreros, mecanicos, mueblleros, sirvientes, zapateros y peones.

Rosario—Carpinteros y mineros, para las diversas colonias del Departamento; 6 familias agricultoras á partir de utilidades, y 1 oficial zapatero.

Santa Fé (y colonias)—119 familias agricultoras á partir de utilidades; peones que ganarán de 25 á 35 ps. mln. por mes con comida, segun aptitudes; carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—Arteranos.

Tucuman—Un relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar; arteranos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.

Chaco (colonia Victor Manuel)—Familias agricultoras peones y labradores de madera.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones deberán dirigirse á esta oficina de 8 a. m. á 4 p. m., todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirigiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones, á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—*E. Muñoz.*

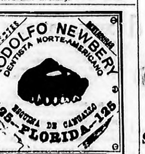

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de 12 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el interior de lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y serán abiertas en presencia del escribano general de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 100 pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden de la Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Junta, todos los dias hábiles de 12 á 3 p. m.

La licitacion tendrá lugar el mártes 22 del corriente á la 1 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885.—P. A., *Ferreira P. Egusa*, oficial 1º. 9191 22

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarlo lo acompaña en cada frasco.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61—Farmacia y Drogueria Inglesa O GRAMWELL Rivadavia 44. perm.

CASA DE ALTAS NOVEDADES

SASTRERIA

LA MODA

SCHWARZ & MAROLDA

ENTRADA UNICA: 59 CALLE VICTORIA 59

Este acreditado establecimiento *hoy sin competencia* ofrece al público un espléndido y variado surtido de casimires de *alta novedad* para trajes de verano que se reciben directamente de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el *corte elegante* y completamente al gusto del comprador, porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros, con la mayor *seriedad y puntualidad*.

Todo pedido sea de la capital ó de las provincias, será entregado el dia y hora prometido. En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea todo de *primera calidad*.

Trajes á la medida—Trajes saco, casimir alta novedad desde 16 á 30 ps. mln. Id de jaquet, 20 á 28 id. Id levita de paño negro, 40 á 50 id. Id id id Sedan, forro de seda, todo de primera calidad á 55 id. Id de frac á 58 id. Id para niños, desde 5 á 15 id.

La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños. Surtido completo en géneros de seda cruda, lustrinas de colores y brines de fantasía para trabajos sobre medida á precios sin competencia.

Ropa hecha—El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor prolijidad, y corte como gusto de última moda.—*Chalecos* de fantasía alta novedad, desde 3 á 5 ps. Guarda-polvos de seda de la India 7 á 9. Id de hilo id 4. Sacos de seda 5 á 6. Id lustrina de colores 2.50 á 5. Id color ante 2 á 3. Id brin 1.50 á 2.50. Gran surtido de trajes de casimir de última moda, para niños desde 5 á 12. Id de brin id 2 á 5. Camisas para hombres, cuello high-life, vistas de hilo, clase superior á 30 ps. mln docena, una 2.50 id.

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO 9168 O 12

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE

PRIMAVERA 1885

El Lúnes 31 de Agosto, Mártes 1º de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas.—Géneros de fantasía.—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos.—Géneros de luto y medio luto.—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia.—Sederias.—Granadinas.—Sederías de fantasía para guarniciones y vestidos.—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, corsés, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos.

PRIMAVERA 1885

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 31 DE AGOSTO Y MARTES 1º DE SETIEMBRE

A LA CIUDAD DE LONDRES

58, Perú, 58, entre Rivadavia y Victoria

9010 S25

JULIO DARTE & Ca.

89--CHACABUCO--89

BUENOS AIRES

Importante casa introductora

Especialidad en artículos de moda, como ser: **sombreros, formas, adornos, flores, plumas,** etc., etc.
Especialidad en **coronas y velos para novias.**
Sederias, damasco de lana, cachemires, merinos, etc., etc.
Camisas para hombres, de la principales fábricas de Francia.
Encajes, cintas, tiras bordadas y fundas.
Especialidad **en seda de coser, cordonet, lana para bordar** y todo lo que concierne al bordado, como ser: **dibujos, bastidores,** etc., etc.
Un gran surtido de **merceria.**
Coronas fúnebres.
Jugueteria en general.
Depósito de **gamuzas** de una de las principales fábricas de Europa.
Y toda clase de artículos de novedad, etc., etc.

La casa recibe sus mercaderías directamente de las mas acreditadas fábricas de Europa

9139 N. 11

AVISO IMPORTANTE

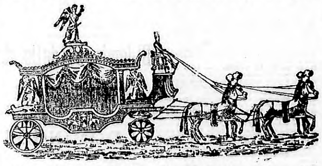

Participamos al público que tenemos en venta los siguientes:

7 carros fúnebres de lujo grandes y chicos, landoes, calesas-landoes, coupes, brekes, milores, victorias, tylburís, carros de 4 ruedas montados sobre elásticos y ejes patent y demás artículos correspondientes al ramo. **El todo á precios módicos.** Ocurrir en la

Cocheria de Calvi Hnos., Genera Lavalle 566 á 570

Y EN LA FÁBRICA DE CARRUAJES, LIBERTAD 472

8991 28

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, jueves RIVADAVIA, los sábados APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, jueves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1[illegible]4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro-Carril Campana E. Central 3 1[illegible]4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: Saldrá de la Boca del Riachuelo el 21 del corriente sin falta el vapor vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores *Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná Rio y Yaguaron*, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Parnanguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 12 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escalas el vapor *Montevideo* saldrá el mártes 8 del corriente, estando en la Boca desde el lúnes 7 para recibir la carga.—Agencia de *Estéban D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas

El vapor GENERAL BOLIVAR saldrá el mártes 16 del corriente, estando desde el lúnes 14 para recibir la carga en la Boca.—Reconquista 147-149.—*Estéban D. Risso.*

Para Bahia Blanca y Patagones

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 12 de Setiembre á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca. 75 de Mayo 77.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 73—Corrientes—73

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ORIONE

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 18 Setiembre para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase	ps. mln.	150	en oro
2ª "	"	120	"
3ª "	"	60	papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia á pre[c]io de ps. mln. 50 papel, suma que se devolverá si efectuándose el viaje.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS

A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA

SAVOIE

SALDRÁ EL 22 DE SETIEMBRE

Capitan

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente

PESOS ORO SELLADO: 1ª clase...... 150—2ª clase...... 120—3ª clase...... 50

Se dan boletos de pasage de tercera de Europa á esta á [illegible] 25 oro [illegible] de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano.
Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasaje de ida y vuelta gozarán de 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 5 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Malaga.
Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY.
256—RECONQUISTA—256

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. Francisco Alvarez la sentencia recaida en el juicio caratulado: «Miguens de Montes de Oca, Da. Josefa, contra Alvarez D. Francisco, sobre cumplimiento de un contrato», cuyo tenor literal es el siguiente:

Y Vistos: los presentes seguidos por D. Tancredo Pietranera, en representacion de Da. Josefa Miguens de Montes de Oca contra D. Francisco Alvarez, sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, de los que—

Resulta:

El mencionado procurador se presentó al Juzgado esponiendo: que su poderdante vendió en remate, por intermedio de los martilleros Bollini y Muro, en 27 de Enero del año ppdo., á D. Francisco Alvarez, un terreno de su propiedad, ubicado en el pueblo de San Fernando, calle General Lavalle, entre las de San Martin y Nueve de Julio, con un área de treinta y cinco varas de frente, por setenta de fondo, en la suma de 29,560 pesos de la Provincia, ó sea, 1219 pesos 55 centavos moneda nacional.

Que acompañaba el boleto que comprobaba la verdad del acto á que hacia referencia.

Que apremiado particularmente el comprador Alvarez para el cumplimiento del contrato, se rehusaba á aceptar la casa vendida, alegando pretestos que eran del todo punto inadmisibles.

Que tenia entendido que la principal razon de oposicion del espresado Alvarez, consistia en que los mismos martilleros Bollini y Muro vendieron por cuenta de él, á otra persona, un inmueble con indicacion de una área mucho mayor que la que habia resultado tener,—por cuya razon el comprador habia desistido del negocio,—sosteniendo que mientras no le aceptasen la fraccion que habia vendido, no cumpliria el convenio celebrado con su representada.

Que no se esplicaba el raciocinio de Alvarez para ligar dos contratos distintos, realizados con diversas personas, y hacer depender en su cumplimiento el uno del otro.

Que el contrato de compra-venta se hallaba perfectamente celebrado;—que habia cosa cierta y determinada, precio convenido y consentimiento espresado en una forma que tenia, por disposicion de la ley, toda fuerza y valor.

Que el artículo 1181 del Código Civil establece:—*que deben ser hechos en escritura pública los contratos que tuviesen por objeto la trasmision de bienes inmuebles con escepcion de los que fuesen celebrados en subasta pública.*

Que no faltaba requisito alguno que viciase el convenio que acaba de referir, y que D. Francisco Alvarez se hallaba por lo tanto en el ineludible deber de cumplirlo, entregando el precio estipulado en el acto de firmar la escritura que su mandante estaba dispuesta á otorgarle.

Que para conseguir eso, dado el proceder de Alvarez y fundado en los artículos 629, 1197 y 1424 del mencionado Código, era que se presentaba ante el Juzgado, entablando formal demanda, á fin de que en oportunidad debida se le compeliese á ello, con especial condenacion en costas, daños y perjuicios.

Conferido traslado de la demanda y notificado Alvarez en forma, no lo evacuó ni se presentó en manera alguna á estar á derecho, y con tal motivo el actor solicitó fuera declarado rebelde, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 433 el Código de Procedimientos.

Declarado rebelde el demandado recibióse la causa á prueba, produciéndose por el actor lo que corre de f 54 á f 79.

Y considerando:

Los martilleros Bollini y Muro fueron autorizados por doña Josefa Miguens de Montes de Oca para que vendieran en remate público un terreno de su propiedad, ubicado en el pueblo de San Fernando.

Anunciada la venta en la forma de costumbre, tuvo lugar la licitacion el 27 de Enero del año próximo pasado, adjudicándose el terreno á don Francisco Alvarez, como mejor postor, por el precio de 29,560 pesos moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires.

Es notorio que tratándose de la enagenacion de bienes raices que requieren escritura pública para su trasmision, que los martilleros públicos espiden á sus compradores y vendedores, boletos ó notas que justifican el cumplimiento de su cometido,—determinando á la vez la época de la ejecucion de los respectivas obligaciones de los contratantes.

Esas notas ó boletos reconocidos en juicio, justifican por sí solos el contrato, segun lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 192 del Código de Comercio, aplicable tambien á los actos ejercidos por aquellos funcionarios.

Independientemente de esa prueba, que se encuentra á f. 4 de los presentes, el actor ha justificado con el testimonio de personas que estuvieron presentes en el acto de la licitacion, que don Francisco Alvarez compró el referido terreno y que dicha compra es la misma espresada en el mencionado boleto.

Probado así el contrato de compra-venta, el comprador debe pagar el precio de la cosa comprada, en el lugar y en la época determinada en aquel (artículo 1424 del Código Civil),—y consta en el mismo que Alvarez se obligó á pagar el precio *al contado en el acto de estender la escritura, que seria dentro de ocho dias del de la venta.*

Tal es la pretension de la actora, despues de vencido ese plazo.

Por los precedentes fundamentos y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 204, 216 y 431 del Código de Procedimientos, fallo:—Condenando á don Francisco Alvarez á pagar el precio del terreno que compró á la actora, en el acto mismo de la estension y firma de la escritura respectiva, que se otorgará libre de todo gravámen é inhibicion, ocho dias despues del en que quede consentida ó ejecutoriada la presente, condenándolo tambien en las costas del juicio, en virtud de lo dispuesto en la última parte del espresado artículo 431.

A sus efectos, regúlanse los honorarios de los doctores Casavalle y Dupuy en la cantidad de *cien pesos nacionales* á cada uno, y los del procurador don Torcuato Pietranera en *ochenta pesos* de igual moneda.

Repónganse los sellos y regístrese en el libro respectivo.

Definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á diez y seis de Marzo, año de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Benjamin Basualdo.*—Ante mí: *Manuel Garay.*

NOTA—Se le previene al espresado don Francisco Alvarez, que la presente publicacion ha sido ordenada por el término de ocho dias en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y «La Libertad», sirviendo de suficiente notificacion.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*Manuel Cigarroga.* 9235 O2

Por mandato del señor Juez Federal de la capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber á D. J. S. CARLOS ROGERS, por el término de tres dias contados desde la fecha, el decreto recaido en los autos que contra dicho Rogers ha iniciado don Tomás Thomas sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885. De la demanda de fojas primera, traslado á don J. S. Cárlos Rogers, á quien se citará por edictos en dos diarios por tres dias, para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro de seis, bajo apercibimiento.—*Tedin*».—Buenos Aires Setiembre 21 de 1885.—*Tristan M. Almandos*, Secretario. 9271 25

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BAUTISTA BUZANO para que dentro de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio á Salvador Caspani.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel* Secretario. 9278 O2

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Criminal de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo BAUTISTA GOYOCHEA para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á D. José Larraya.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 9275 O2

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Criminal doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al prófugo JOSE SUCIDER, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por heridas á Mariano Castro.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel.* 9277 O2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al prófugo JOSÉ SOTRIFER, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á Juan Pereyra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel.* 9276 O2

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez, al prófugo VICTORIO MARINO, para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á don Juan Chantada.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel.* 9274 O2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Fanny Lieverman, á fin de que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lóbolo.* 9245 O23

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza, por tercera y última vez, y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JOSE GARCIA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á D. Santiago Campodónico se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French.* 9198 25

Juzgado de Paz de la 2a. seccion.—Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1885.—Por el presente se cita y emplaza á doña RITA CESPEDES DE IRAZABAL para que comparezca ante este Juzgado, Belgrano 87, dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado don Antonio I. Marquez en representacion de doña Elvira César, por reconocimiento de la firma de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—*Arturo Rickard*, Juez de Paz. 9183 O1

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela lejítima del insano don ANTONIO BARBOSA, por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario. 9110 29

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo JUAN BUCETA (a) PATALETA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal se le sigue contra él por homicidio en la persona de Antonio Moreno, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 9197 25

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ADOLFO LARREA ó CLEMENTE LESTERLE ó PEDRO ESQUILE para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de José Clavero se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 9200 25

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo FEDERICO DIGUERO, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Juan Desraela, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French.* 9199 25

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. LUIS MAZARIEGOS, doña JOSEFA WINCENTE, D. JOAQUIN MAZARIEGOS D. LORENZO GARCES y D. LUIS MAZARIEGOS hijo, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de la. Instancia en lo Civil de esta capital D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1885.—*Nabilio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9204 O 21

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA y don HILARIO GONZALEZ y de don BASILIO GONZALEZ ó BENAVENTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto.* 9127 O15

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza al prófugo JOSÉ SOTRIPER, para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á don Juan Pereyra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1885.—*Roman Bourel.* 9250 25

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ARTURO ROMANI á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Luis Massa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French.* 9196 25

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. HIPOLITO BOUCKARD deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital doctor Luis A. Sauze por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1885.—*Nabilio A. Ponce*, escribano secretario. 9002 O8

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN RATTO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lobolo*, Cabildo. 9235 O23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS JULIO MADARIAGA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto.* 9074 O9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ ASCONA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 8947 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. GERONIMO BOERO y CESAR BOERO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9025 O5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1885.—*Eduardo Mansilla.* 9012 O5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL AGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8912 S25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CASTELANO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 9001 O4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS BENITO WEHELLY, á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8945 S29

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EUGENIA VILELA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario. 8972 O1

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña QUINTINA ACEVEDO DE CUETO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario. 9100 O12

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ISIDORA OLIVERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 27 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8981 O2

Por disposicion del señor Juez de la. instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUELA BENEDIT DE LANDERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 26 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8973 O1

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOAQUIN RIVADULLA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo Mansilla.* 8948 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña GENOVEVA AGUILAR DE MIRO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9000 O3

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Diaz de Vivar ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 9040 O6

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MANUEL F. DE LA CRUZ, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1885.—*Manuel Garay*, Secretario. 8956 S30

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del coronel don MIGUEL RACERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 9261 O26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ BANCHIERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto.* 9039 O6

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MATEO NAVARRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885.—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 9024 O 5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO URRIZOLA y Da. MANUELA ALZUETA, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*José G. Morzán*, secretario. 9007 O 4

Se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORREA y de doña ROSA CORREA, que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado en el espediente seguido por don Guillermo Correa solicitando se le ponga en posesion de un terreno sito en esta ciudad en la calle de San Juan número 629 que deben comparecer por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha á tomar la intervencion que les corresponde en dicho espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1885.—*Sebastian Martinez*, escribano secretario. 8943 S26

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

SETIEMBRE

Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 25—De 3 propiedades, á las 4; 1ª Chile 509 y 511 y Santiago del Estero 322 y 326; 2ª id 301; 3ª id 144, á las 5.

Domingo 27—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.

Viérnes 25—5º último remate de 20 carneros Rambouillet de B. Nazar, en Alsina 78, á las 3.

Sábado 26—Casa Tucuman 1015. Base ps. 810 mln., á las 3.

Domingo 27—Casa Rivadavia 1410 al 1418. Base pesos 20000 mln., á las 3.

Domingo 27—Terreno Venezuela entre Alberti y Saavedra, á las 4 1[illegible]2.

Lúnes 28—Casa Piedad 598 á 608. Base ps. 30000 mln., á las 4.

Lúnes 28—6 1[illegible]2 leguas en lotes, en la provincia de Santa-Fé, en Alsina 78, á las 2.

Mártes 29—Terreno Estados-Unidos 608 á 610, á las 3.

Mártes 29—Casa Victoria 19 y 21. Base ps. 20000 mln., á las 4 1[illegible]2.

Mártes 29—Judicial, una casa en el Azul, Alsina 31, base ps. 4567, á la 1.

OCTUBRE

Viérnes 2—Potrillos y potrancas sangre de carrera, del señor Santiago Luro, establecimiento La Quinini, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 3—Casa Callao esquina Tucuman, á las 4.

Domingo 4—35 lotes en la Floresta frente á la parada del tramway, á las 2.

Domingo 4—Casa Europa 860. Base ps. 5000 mln., á las 5.

Domingo 4—Terreno en Pozos lindando con la casa anterior. Base ps. 800 mln., á las 3 1[illegible]4.

Domingo 4—1 quinta en San José de Flores, calle Flores esquina Colon. Base ps. 14,000 mln., á la 1 1[illegible]2.

Domingo 4—2 lotes de terreno en la Avenida Alvear, á las 4 1[illegible]2.

Domingo 4—5 lotes de terreno en Almagro, á las 3.

Mártes 6—Casa Bolivar 130 á 134. Base ps. 25000 mln., á las 4.

Miércoles 7—Judicial—Casa Alsina 294 y 296. Base pesos 25,763 mln., á las 2.

Viérnes 9—Terreno en Belgrano, judicial, en Alsina 78, á las 2.

Domingo 11—Quinta en la calle Ministro Inglés dividida en lotes, á las 2.

Domingo 11—Casa-quinta en San José de Flores y muebles, á las 12.

Domingo 11—Casa Artes 778 á 780, á las 3 1[illegible]2.

Miércoles 14—711 cuadras cuadradas en el partido de Arenales, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 15—8 Potrillos y potrancas sangre de carrera, de la testamentaria de Santiago Lowrie, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 17—Judicial—Casa General Viamont 7[illegible] Base pesos 10,600 mln., á las 3.

Domingo 18—Botes de carrera á vela y vapor para paseos en el Tigre, á las 2.

Domingo 25—Terrenos en la Avenida Montes de Oca, á las 2.

Domingo 25—Terrenos frente á la plaza Herrera en Barracas al Norte, á las 3.

Mártes 27—Judicial—Casa Independencia 685. Base pesos 6370 24 mln., á las 3.

POR LOS MISMOS

En el gran boulevard CALLAO

DONDE NADIE VENDE

Haciendo cruz con el gran colegio y magnífico templo del Salvador

La buena FINCA que hace esquina á las calles de Tucuman y Callao.

30 vs. de frente á CALLAO por 17 de fondo y frente á Tucuman

Rodeados de magníficas casas de familia, y frente á la gran casa del señor Costa Arjibel—A propósito para hacer un edificio para renta.

Sin base

El Sábado 3 de Octubre, á las 4 p. m., venderemos al mas alto postor y al contado la magnífica esquina arriba indicada compuesta de 17 varas de frente á la calle de Tucuman por 30 varas de fondo y frente á Callao.

El edificio es bueno y consta de un gran almacen con entradas á las dos calles y consta de un gran salon con vidriera á la calle de Tucuman y puertas á la calle de Callao.

Entrada de familia á la calle de Tucuman con 3 piezas muy buenas, y entrada de familia á la calle Callao con una pieza muy buena.

El edificio es hecho en cal, con maderas duras, sótanos, pisos de tablas, etc.

Produce 100 pesos mjn. Títulos garantidos, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 9251 O3

POR LOS MISMOS

Quinto y último LOTE

DE 20 SOBRESALIENTES

CARNEROS

Rambouillet sangre pura

Procedentes de la cabaña

Nuestra Sra. del Pilar

De propiedad del Sr. D. Benjamin Nazar

En nuestra casa ALSINA 78

EL VIERNES 25 DE SETIEMBRE á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura 20 barneros Rambouillet, sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 100 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza para Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completamente igualada en todo el vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion, en nuestra casa Alsina 78. 9188 25

POR LOS MISMOS

De 5 lotes de TERRENO

A 50 varas de la Estacion

Almagro

CALLE MEDRANO

Entre RIVADAVIA y PIEDAD

Con el tramway de Lacroze al frente

SIN BASE

EL DOMINGO 4 de Octubre á las 3 1[illegible]4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y liquidacion.

Los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Calle Medrano

Lote núm. 50, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 20 cents. de fondo.

Lote núm. 51, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 80 cents. de fondo.

Lote núm. 52, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 60 cents. de fondo.

Lote núm. 53, 10 varas de frente al Oste por 43 varas de fondo.

Estos lotes quedan en la calle que va á la estacion Almagro (F. C. O.) entre las de Rivadavia y Piedad con tramway al frente y rodeados de edificios la mayor parte nuevos.

Sobre la calle Gauna

Lote núm. 87, 24 varas 25 cents. de frente por 52 varas 25 cents. de fondo y frente á la calle Bulnes, teniendo 21 varas 40 cents. en su contra-frente sobre el ferro-carril del Oeste, de manera que tiene frente á 3 vias públicas.

Queda frente al almacen de D. Manuel Gonzalez y sus alrededores están todos edificados.

Esta parte del municipio está completamente unida la ciudad, de la cual forma uno de los barrios mas importantes y de mayor porvenir.

La venta se hará sin base.

Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por planos y detalles. 9246 O4

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMA PROPIEDAD

Calle Bolivar 130 á 134

Entre Moreno y Belgrano

Edificada de altos con dos almacenes—Entre-piso y casa de familia—Frente á la antigua casa de Gobierno, hoy administracion del F. C. O.

Mucha atencion señores capitalistas que no se presenta dos veces esta oportunidad de adquirir una finca en el barrio mas comercial y centro mismo de la ciudad en condiciones tan ventajosas como esta.

BASE DE VENTA

PESOS 25,000 M. N

RENTA MENSUAL

PESOS 240 M. N.

El Mártes 6 de OCTUBRE

A LAS 4 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base fijada, por órden terminante de su propietario la espléndida y cómoda finca de altos y bajos en la calle Bolivar 130 al 134 compuesta como sigue:

El terreno mide 12 3[illegible]4 varas de frente al Oeste por 25 varas 88 centímetros de fondo, con un martillo á su favor, de 3 varas 73 centímetros en el fondo al Sud.

Edificio alto—Se compone de una casa de familia con 8 lindas habitaciones mas 2 de servicio, cocina y oficinas necesarias, etc., etc.

Esta casa gana de alquiler mensual pesos 120 mln.

Edificio bajo—Consta de dos almacenes para negocio con un entre-piso con balcon á la calle que ocupa todo el largo de los almacenes, etc., etc.

El edificio bajo paga de alquiler mensual ps. 180 mln.

Esta propiedad ha sido edificada sólida y elegantemente, no hace mucho tiempo por el Sr. D. Bernabé Ocampo, de quien pasó al poder del señor Carabassa, y de éste á su propietario actual, el cual la adquirió por el valor de 36,000 pfts. oro entonces, notificacion que es suficiente para que los señores interesados vean que la base de 25,000 pesos mln. que tiene esta propiedad es sumamente baja, así es que creemos no encontrarán una ocasion mas á propósito para invertir el dinero y tener una renta espléndida y segura.

Títulos garantidos.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 9200 6

POR LOS MISMOS

ATECION CRIADORES

LIQUIDACION TOTAL

En venta particular

De la cabaña «LA ISABEL»

Propiedad del señor D. Juan E. Ezcurra

Animales Durham sangre pura

MAGNÍFICO ORÍNGEN

En nuestra casa ALSINA N. 78

Habiendo resuelto el Sr. D. Juan Estéban Ezcurra, proceder á la liquidacion de su cabaña, de animales de la raza Durham, ofrecemos en venta particular, uno de los mas selectos y escogidos lotes de esa raza, que se ha introducido al país y que el Sr. Ezcurra ha podido reunir á fuerza de sacrificios y una eleccion prolija é inteligente, sin jamás preocuparse del valor del animal, de manera que los señores criadores que adquieran alguno de ellos, llevarán la seguridad de haberse hecho de un animal de primer órden, que á mas de tener pedigree garantido y de primer órden, han pasado tambien por las pruebas á que han sido sometidos en algunas de nuestras exposiciones rurales donde han obtenido su correspondiente premio.

Siendo muchas las piezas, ellas vendrán á venta sucesivamente y las que se ofrecen ahora son las siguientes:

VACAS

Alma XI rosilla, servida por «Oceano», obtuvo 2º premio en la Exposicion Rural de 1881.
Alma XII hija de la anterior y de «Cherry Bay» 4206 que obtuvo el primer premio en la Exposicion Rural de 1881; tiene cria hembra hija de «Cherry Cherry Bay».
«Little Duchess 6ª» con cria hija de «Cherry Bay» y servida por el mismo.
«Miss Cherry» colorada, con cria de «Cherry Bay» y servida por el mismo.

Estos animales pueden verse desde el Lúnes 21 del corriente, en nuestra casa Alsina 78. 9219 29

POR LOS MISMOS

Toros Durham

DEL MAS PURO ORIGEN BOOTH

Criados por el señor

Humphry Smith

MOUNTMELLICK

Por el vapor inglés «Euclid» acabamos de recibir un notable lote de toros de sangre Durham del orígen mas puro Booth, como podrá verse por los pedigrees originales firmados por el criador arriba nombrado, cuya autenticidad garantimos.

Estos animales que están en venta particular, pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 9117 20

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA CASITA

Edificada á todo costo

A PROPÓSITO PARA FAMILIA

Calle Europa N. 860

Al llegar á POZOS

Ad-corpus

BASE PARA LA VENTA

Pesos 5,000 mjn.

EL DOMINGO 4 de Octubre á las 5 de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y siempre que exceda de la base fijada, esta preciosa casita, aparente para una corta familia y compuesta como sigue:

El terreno mide 9 1[illegible]2 varas de frente al Norte por 26 varas de fondo.

El edificio que es una monada consta de 4 habitaciones, con pisos de madera y cielo rasos de yeso, 2 piezas mas, siendo una de ellas alta, cocina, letrina, pozo, patios embaldosados, puerta de reja, umbrales de mármol, persianas y demas comodidades, siendo todo el edificio construido con maderas duras.

EN SEGUIDA

UN TERRENITO

Lindando con los fondos de la casa

10 vs. de frente á Pozos por 22 1[illegible]2 vs. de fondo

Despues de vendida la casa procederemos á vender este lote de terreno que linda con el fondo de ella y que consta de 10 varas de frente á la calle de Pozos por 22 1[illegible]2 varas de fondo.

Base para la venta ps. 800 mjn.

Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestro escritorio Alsina 78. 9252 04

POR LOS MISMOS

UNICO LOTE
DE
30 SOBRESALIENTES
CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
SANGRE PURA ORIGINAL
NEGRETE
Procedentes de la CABAÑA
EL ROSARIO
De los señores
Francisco Chas é hijos
EL JUEVES 24 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Francisco Chas é hijos y procedente de su afamada cabaña «El Rosario».

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino cuya raza es el resultado de largos años de constante observacion sobre lo que mas conviene al país, teniendo sus ejemplares extraordinario desarrollo y vigor y siendo excepcionales el peso de su vellon (los productos) en la última esquila por los carneros que fueron premiados en la Exposicion Continental pesan 40 1|2 y 41 1|2 libras; la gran finura, tupidez, largo rizo y elasticidad de su lana; condiciones por las cuales no tiene competencia alguna habiéndole hecho merecer los siguientes premios:

Exposicion internacional de Filadelfia, 1er. premio.
14 Rural Argentina 1876, 1er. premio.
14 id id 1878, 1er. premio.
14 Universal de Paris 1878, gran premio medalla de oro.
14 Rural Argentina 1880, 1er. premio.
14 id id 1881, 1er. premio.
14 Continental Argentina, 1882; único gran premio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los interesados se cercioren de que los animales que ofrecemos en venta, reunen á la perfeccion y uniformidad de su tipo todas las condiciones que apuntamos como característica de la raza Negrete Argentino por lo que con justicia puede clasificarse el lote de normal, sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa Alsina 78, en donde se encontrarán desde el lúnes 21 del corriente.
9129 24

POR LOS MISMOS

En San José de Flores
DE UNA
Espléndida y cómoda QUINTA
Edificio sólido y elegante
Con todas las comodidades—Toda rodeada de verja de fierro—Jardin con peluzas—Plantas de adorno y frutales—Con frente á tres calles.
Calle FLORES
Esquina á la de COLON
BASE DE VENTA
$ 14,000 M. N.
AD-CORPUS

El DOMINGO 4 de Octubre á la 1 1|2 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La magnífica casa-quinta arriba indicada, cuyo terreno se compone de 51 varas de frente á la calle de Flores por 136 varas de fondo y frente á la calle Colon donde forma esquina con otra calle, toda rodeada de reja de fierro con pilares redondos de material.

El edificio construido en cal y azotea con maderas duras, se compone de:

Primer cuerpo—Con sala, ante-sala, comedor y 4 grandes piezas, con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, puertas y ventanas de cedro, todo recientemente pintado y empapelado, y un corredor cubierto con vidrios de colores y otro gran corredor que da frente á la quinta.

Segundo cuerpo—Para servicio tres grandes piezas azoteas de maderas duras, puertas de cedro, etc. 2 cocheras y una caballeriza para 4 caballos, aljibe, pozo con su bomba y pileta, cocina, letrina, cuarto de baño, un patio piso de baldosas y piedra.

Una gran quinta de árboles de escogidas frutas, jardin con peluzas, arbustos y plantas de adorno, 3 grandes parrales con zarzo de fierro, dos de ellos de 70 á 80 varas de largo y otro mas chico.

Vereda con grandes paraisos al frente, y al fondo de la propiedad cercada de pared.

En fin es una hermosísima propiedad, que como se ve no deja nada que desear, situada en uno de los parajes mas altos y poblados de Flores y á solo dos cuadras al Sud de la calle Real cuyo tramway corre hasta las 12 de la noche hasta la ciudad ida y vuelta.

La propiedad está en perfecto estado, lista para habitarse y no hay mas que llevar los muebles.

La base de pesos 14000 m|n que servirá para la venta aunque sea con una sola postura, no paga el valor del edificio, quedando el terreno de balde.

Títulos garantidos.

Los interesados pueden visitar la quinta todos los dias y á cualquier hora.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
9128 O 4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CASITA AL NORTE
Calle de Tucuman 1015
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
Base para la venta
Ps. 3510 m|n.
El Sábado 26 de Setiembre
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente al incidente seguido por la Sra. Da. Tiburcia Hidalgo de Coquet contra D. Cárlos Coquet sobre separacion de bienes, la siguiente propiedad.

Calle de Tucuman núm. 1015 edificada en terreno de 37 metros 55 cent. de frente al Sud por 21 metros 37 cent. de fondo, teniendo en el frente del fondo 8 metros 50 cent.

El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, pozo de balde, parral con zarzo de fierro, patio piso de ladrillo, zaguan con cielorasos de yeso, puertas de cedro, puerta de fierro y demas comodidades necesarias.

La venta se efectuará **ad corpus**, es decir todo lo que resulte entre sus respectivos muros.

El espediente tramita por la secretaría del Sr. M. Avila en el Tribunal, donde los interesados podrán inspeccionar las tasaciones y por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78.
9215 26

POR LOS MISMOS
DE ESPLÉNDIDA
Y VASTA ESQUINA
¡Magnífica renta!
CALLE PIEDAD N. 598 A 608
Esquina Talcahuano número 36 á 50
32 2|3 varas de frente al Norte por 52 1|2 varas de fondo al Sud y frente al Este.
Renta mensual ps. 300 m|n.
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DOÑA
FELIPA GARCIA
ad-corpus

El Lúnes 28 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y pasando la base de pesos 20,000 moneda nacional, por cuenta y órden de los interesados y como perteneciente á la testamentaria de doña Felipa Garcia: la magnífica propiedad arriba señalada compuesto su terreno de 32 2|3 varas de frente á la calle Piedad por 52 1|2 varas de fondo y frente á la calle Talcahuano dividida como sigue:

Talcahuano N. 36/40	Casa de inquilinato y planchadora	$ 65 00
42	Fondita y despacho de bebidas	20
46	Fundicion y corralon	35 20
50	Carpintería	
Piedad 598/600	Confitería	100
602/604	Sombrerería y casa de familia	39 26
606/608	Modista y idem	35
	Total	$ 295 06

Los módicos alquileres que anteceden, demuestran claramente que la propiedad citada, puede fácilmente y sin malestar mucho á los inquilinos producir de 30 á 40 pesos mas al mes de manera que representa una renta de 12 por ciento anual sobre la base.

Son pocas las propiedades que se ofrecen hoy en venta como la que antecede, que tengan esta ventaja que unida á la magnificencia del área (1715 varas cuadradas mas ó menos) pueden competir con ella.

Esta gran esquina, situada en uno de los mejores barrios de la Capital, edificada debilmente, puede producir [illegible] que es la mas segura inversion que [illegible] colocarse el dinero.

[illegible] escusado llamar mas la atencion de los señores capitalistas sobre este brillante negocio.

La venta se hará ad corpus y los títulos que son de primer órden, pueden verse en nuestra, Alsina 78.
9217 27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
PARA FAMILIA
Perteneciente á la testamentaria del señor D. JOSÉ JOAQUIN BALTAR
Calle de Independencia núm. 685
ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS
TASACION ps. 9555-35 m|n.
2|3 partes ps. 6370-24 m|n.

EL MARTES 27 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion; la preciosa y bien construida finca calle de Independencia núm. 685, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 7 metros 80 cent. de frente al Sud por 64 metros de fondo, formando una superficie total de 499 metros 20 cent. cuadrados.

El edificio, que es moderno y construido á todo costo, se compone de 7 piezas con cielo rasos de lienzo y pisos de madera, dos piezas para sirvientes, una gran cocina, letrina, huerta con gran parral con zarzo de fierro y una balaustrada que la separa del segundo patio, aljibe, gas, entrada para carruaje y demas comodidades para una casa de familia.

La venta se efectuará ad corpus y los interesados que deseen inspeccionar las tasaciones, pueden dirigirse á la Secretaría del señor Manuel Lacasa en el Tribunal.

NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce un crédito hipotecario de pfts. 1500 en cédulas de la série A, con el cual podrá continuar el comprador, tomando las cédulas á estilo de plaza. Mas datos Alsina 78.
9234 O27

POR LOS MISMOS
DE UN MAGNÍFICO TERRENO
CALLE
Estados Unidos 608 y 610
Entre San José y Lorea
16 varas de frente al Norte
por 60 vs. de fondo
AD-CORPUS
SIN BASE SIN BASE
El Mártes 29 de SETIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado cuyas dimensiones son 16 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo, bajo pared á la calle y con edificios nuevos por los fondos.

La situacion del terreno es inmejorable, la calle empedrada y el barrio de lo mejor de esa localidad.

Las dimensiones del terreno son ventajosas para la edificacion, pudiendo construirse en él dos casas bajas y dos altas, que producirían una magnífica renta que puede calcularse en 12 o|o al año.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
9224 29

POR LOS MISMOS
Gran remate feria
En el Establecimiento
SANMARTIN
EN CAÑUELAS
Por cuenta y órden del señor Vicente L. Casares
El Domingo 27 de SETIEMBRE
A las 12 del dia
Padrillos y yeguas puras
Potrillos y potrancas Morgan
Hijas de Lyon y American Eagle
Petizos Shettland—Caballos criollos—Toros y vacas Durham—Puros y mestizas 15|16 7|8 y 3|4—1000 novillos de 3 á 3 años—y un señuelo de 30 animales mestizos—Carneros y ovejas Negretes, Rambouillet y Lincoln.

Todos los animales estan en exhibicion en el Establecimiento San Martin en Cañuelas para que los señores interesados puedan inspeccionarlos á su gusto y les participamos que el tren sale de la Estacion Constitucion para la estacion Vicente Casares á las 7 y 40 a. m. y vuelve a constitucion a las 5.45 p. m.

Todos los dias á la llegada del tren habrá carruajes en la Estacion Vicente Casares á la disposicion de las personas que deseen visitar el Establecimiento.

Por catálogos y pormenores en nuestro escritorio Alsina 78.

NOTA—El establecimiento se encarga de remitir por el ferro-carril por cuenta de los compradores á cualquiera de las estaciones de las líneas férreas de la Provincia.

AL MISMO TIEMPO

Venderemos por órden y cuenta de la sucesion del señor D. Cárlos Casares procedentes del establecimiento Santa Rita en el partido de La Magdalena los siguientes animales:

10 yeguas 3|4 sangre de carrera, hijas de Hobgoblin Old Warden y Ace of Diamonds.
12 yeguas 1|2 sangre de carrera, hijas de Hobgoblin.
2 yeguas 7|8 sangre Trakenen, hijas de Negress.

Estos animales estarán en exhibicion dias antes del remate en el establecimiento San Martin, donde los interesados podrán inspeccionarlos.
9104 27

POR LOS MISMOS
De dos espléndidos lotes
DE
TERRENO
En el barrio mas aristocrático de la Capital
Avenida General Alvear
Al costado de la mansion del señor doctor D. S. Kier
30 vs. de frente
por 70 de fondo
SIN BASE
El Domingo 4 de Octubre
A LAS 4 1|2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este espléndido lote de terreno, dividido en dos lotes cada uno como sigue:

Núm. 1—15 vs de frente por 70 vs de fondo, contiguo á la gran quinta del Dr. Kier.
Núm. 2—15 vs de frente por 70 de fondo.

Las dimensiones de cada lote son muy suficientes para la construccion de una hermosísima casa, conteniendo todas las comodidades que se exigen para el buen vivir.

En cuanto á la localidad y el barrio creemos difícil que se encuentre nada mejor ni mas pintoresco en todo el municipio, y aun mismo en la Avenida General Alvear, así es que nada mas puede exigirse.

Toda esa parte Norte de la ciudad será á la vuelta de muy pocos años el paraje mas codiciado para vivir, y todas las familias pudientes han de tratar de trasladarse allí, por ser aquel el barrio de la alta sociedad, como lo son en todas partes del mundo las avenidas como esta que conducen á los grandes paseos públicos viniendo á ser de una manera la via obligada de todos los paseantes.

Creemos inútil agregar una palabra mas, pues todos conocemos lo que aquello es y vale.

La venta se hará en lote con opcion al otro y sin base.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.
9143 O 4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA LEGUA DE CAMPO
ALAMBRADA
En el partido de Las Flores
Con quintas, poblaciones, potreros, corrales, plantaciones, etc., etc.—Tasacion: **pesos 27,280 m|n.**—Rebaja de 25 o|o **pesos 20,931 m|n.**—Siendo la base para la venta las 2|3 partes **ps. 13,954 m|n.**
El Mártes 29 de Setiembre
A las 2 de la tarde
En nuestra casa Alsina 78

Procederemos á vender al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio C. Marquez, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El dia arriba indicado se procederá por el martillero D. Adolfo Ballrich y Ca. de órden del Sr. Juez de la capital de la provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet á vender una legua de campo alambrado, situada en el partido de Las Flores, con una quinta tambien alambrada de seiscientas varas de circunferencia, poblaciones de tres piezas, cochera, cocina y otra pieza mas, novecientas plantas sauce, álamo, membrillo y acacia, un puesto de guincho y techo de paja, un corral de ñandubay y sauces para caballos y otro de lienzo de madera para ovejas, un potrero alambrado y ñandubay, y otro corral para ovejas perteneciente á la testamentaria de D. Antonio C. Marquez. La tasacion de este campo y demás accesorios mencionados ascienden á la cantidad de pesos 27,280 m|n. ha sido reducida de conformidad de partes en un 25 o|o quedando en ps 20,931, se tomarán por base para el remate las dos terceras partes que son pesos 13,954 m|n. Los interesados pueden examinar las tasaciones en la oficina del infrascripto.

La Plata, Agosto 1º de 1885—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario.

Los títulos son buenos, pero para evitar dificultades no se admitirá reclamo alguno á su respecto despues de realizada la venta, pudiendo los interesados examinarlos en la oficina del actuario.
9229 29

POR LOS MISMOS
Tierras para COLONOS
Para agricultores, etc.
En la provincia de Santa-Fé
7 leguas cuadradas
Divididas en LOTES
De cien cuadras cuadradas
Distante solamente 8 leguas de la Estacion PERGAMINO del ferro-carril del Oeste y sobre la frontera de la Provincia de Buenos Aires.
Campo flor de primer órden—Pastos tiernos cruzados por las cañadas las *Invernadas*, los *Leones* y el *Bagual*
Un lote con opcion á mas
SIN BASE
En nuestra casa Alsina 78
EL LÚNES 28 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion de ninguna clase, por separacion de una sociedad.

El campo arriba espresado que se compone de 6 1|2 leguas cuadradas lindando por el Norte con Madariaga, por el Sud con Diego de Alvear, por el Este con los herederos de Alcorta, por el Oeste con los herederos de Urquiza.

Estos campos son admirablemente adaptables para la agricultura por estar tan próximos al puerto del Rosario y ademas á una estacion del ferro carril del Oeste, Pergamino, que dista solo 8 leguas de ellos.

Estando tan cerca estos terrenos y pudiendo ser examinados por los interesados, nos abstenemos de dar pormenores mas detallados; el viaje de inspeccion puede hacerse en cuatro dias, con toda comodidad, con poco dinero.

La venta se hará en lotes de cien cuadras cuadradas para ponerlo al alcance de todo el mundo, con opcion á mas.

Planos y pormenores se pueden obtener en nuestra casa Alsina 78.
9008 27

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
16 potrillos y potrancas
Puros 15|16 7|8 y 3|4
VENTA SIN RESERVA
De todos los productos de sangre de carrera nacidos en el Establecimiento
La Quinua
Propiedad del Dr. D. Santiago Luro
Hijos del semental FEDOR
En nuestra casa ALSINA N. 78
El Viérnes 2 de Octubre
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio y al contado sin reserva ninguna todos los productos sangre de carrera del establecimiento La Quinua, hijos todos ellos del espléndido semental Fedor y cuyo detalle es el siguiente:

POTRILLOS PUROS

Febo alazan, nacido el 9 de Setiembre de 1883, hijo del **Fedor** y Particule por Badswor y Pacticione por Bertugadin y Passiflore.

Fellah alazan, nacido el 26 de Setiembre de 1883, hijo de **Fedor** y de Bagadere por Hery y Balzanee por Collingrird hermano de Beausoleil.

Dragon zaino, nacido el 15 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Sis[illegible] y por Prince Charlie y Villette por Voltigeur.

POTRILLOS MESTIZOS

Averno alazan 3|4 de sangre, nacido el 1º de Octubre de 1883, hijo de Fedor y **Lethe** por Santanstoc.

Rubidio zaino 3|4 sangre, nacido el 12 de Noviembre de 1883, hijo de Fedor y Carolina por Santanstoc hermano de Iridio.

Luello colorado 3|4 sangre, nacido el 31 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Lucy por Brigand.

Mayoral tostado 3|4 sangre, nacido el 4 de Noviembre de 1883, hijo de Fedor y **Contienda** por Coronel.

Huracan colorado 3|4 sangre, nacido el 28 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Calma por Coronel hermano de Chicha.

Mulato colorado 3|4 sangre, nacido el 30 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Morena por Coronel hermano de Chino.

Vizir colorado 3|4 sangre, nacido el 16 de Setiembre de 1883, hijo de Fedor y Anita por Coronel.

POTRANCAS

Celeste zaina 15|16, nacida el 11 de Octubre de 1883, hija de Fedor y Filleul'air por Martinet y Cottage Pet por Old Warden y zaina chica, por un hijo de Bonnie Dundee y zaina vieja, esta hija de Bonnie Dundee.

Camelia zaina 3|4 sangre, nacida el 18 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Traviata por Santanstoc hermana de Tronera y Violeta.

Caqueta colorada 7|8 sangre, nacida el 21 de Octubre de 1883, hija de Fedor y Cloé por King Charming y yegua mestiza de Coronel.

Charmé alazana 3|4 sangre, nacida el 15 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Encanto por Coronel.

Esmeralda zaina 3|4 sangre, nacida en Noviembre 18 de 1883, hija de Fedor y Disputada por Coronel hermana de Perla.

Nice oscura 3|4 sangre, nacida el 27 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Elia por Santanstoc hermana de Leteo y Estigia.

Los hijos del general Fedor, son ya conocidos por sus hechos en todos los hipódromos, y es por esto que creemos innecesario entrar en recomendaciones, solo diremos que el propietario no se reserva alguno producto y que todos serán vendidos en remate.

Estos animales se encontrarán desde el 27 del corriente en nuestra casa Alsina 78, para que pueda ser inspeccionados por los señores aficionados.
9203 O2

POR LOS MISMOS
De la centralísima finca
DE TRES PISOS
Calle Victoria núm. 19 y 21
CASI AL COSTADO DEL CABILDO
Renta fija y segura
Puede producir 350 ps. m|n.
BASE DE VENTA:
Pesos 26,000 m|n
Perteneciente á la testamentaria de Da. Felipa Garcia
AD-CORPUS

El Mártes 29 del corriente, á las 4 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus interesados y como perteneciente á la testamentaria arriba citada.

La centralísima y productiva finca que arriba se menciona, construida sólida y elegantemente en terreno de 7m85 cts. de frente al Sud por 21m21 cts. de fondo, equivalente á 8 3|4 vs de frente por 24 1|2 vs de fondo.

El edificio se compone de tres pisos, á saber:

1er piso—Parte baja: se compone de un gran almacen, con piso de pino de tea, cielo raso de yeso, gran vidriera con un solo cristal á la calle, dos piezas mas piso de madera, cielo raso de yeso, patio piso cemento porland con cielo raso de cristal, aljibe, etc., etc.

Parte alta. **1er. piso:** se compone de una escalera de mármol, vestíbulo piso de mosaico, techado con cristal de Roca, con 5 habitaciones piso de madera y cielo raso de yeso, todas empapeladas, letrina, cocina, aguas corrientes, etc., etc.

2º piso—Se compone de una escalera de cedro y vestíbulo piso de mármol, con 6 habitaciones y dos de entre piso, todas empapeladas, pisos de madera y cielo raso de yeso.

Toda esta propiedad mencionada está edificada en cal y con tirantes de maderas duras en perfecto estado de habitarse.

La base para la venta son ps. 26,000 m|n, pudiendo producir de renta al mes ps. 350 m|n.

La venta se hará ad-corpus y los títulos que son de primer órden pueden verse en nuestra casa Alsina 78.
9216 29

POR LOS MISMOS
De 3 productivas fincas
Pertenecientes á la testamentaria de doña Felipa Garcia
Excelentes rentas
UNA MAGNÍFICA ESQUINA
AD-CORPUS
El Viérnes 25 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura con las bases que se indicarán y dinero de contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y órden de los interesados las siguientes propiedades:

Primera calle Chile núms. 509 y 511 esquina á Santiago del Estero núms. 332 336—Base pesos 12,000 nacionales—17 1|2 varas de frente al Sud por 37 1|2 de fondo al Oeste.

Se compone de dos casas de familia y un almacen con habitaciones, distribuido como sigue:

Calle Chile 509—Casa de familia, 3 piezas con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosa, zaguanes iguales con puerta de fierro, umbrales de mármol, 2 patios embaldosados, cocina, letrina y aljibe medianero.

Almacen esquina Chile 511—Con trastienda con piso de mármol y baldosa, sótano, cielo-raso de yeso, con una pieza grande para depósito, dos piezas, cocina y letrina, un patio cómodo con piso de ladrillo, alquilado en pesos 70 m|n. La casa calle Chile 509, gana ps. 30 m|n.

Santiago del Estero 332—Casa de familia con 3 habitaciones con cielos rasos de yeso, pisos de baldosa y en uno de tabla y chimenea de mármol, cocina letrina y aljibe, zaguan con cielo raso de yeso, piso de baldosa, puerta de fierro, umbrales, dos patios divididos con una puerta abanico de madera, piso de baldosa. Esta casa produce ps. 37 m|n, formando toda la propiedad una renta mensual de ps. 139 m|n. que es sumamente módico.

CHILE NUMERO 504
Base de venta: ps. 4,000 m|n.
8 varas de frente al Norte por 70 de fondo.

Se compone este edificio de 5 habitaciones de azotea y maderas duras, pisos de baldosa y ladrillo, 1 con puerta de fierro, etc.

Esta casa está alquilada en 41 ps. al mes.

El barrio es inmejorable y el terreno muy alto.

A las 5 de la tarde
CALLE DE CHILE NUMERO 144
Casi en la esquina de Bolivar
Base de venta: 5,000 pesos nacionales

El terreno de esta casa se compone de 9 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, con 6 habitaciones, techos de maderas duras, pisos de baldosa, de tabla, cocina, aljibe, letrina puerta esterior de cedro, umbrales de mármol, patios embaldosados, zaguanes id y puerta de fierro.

Produce mensualmente ps. 45 46 m|n.

El barrio es de lo mejor y solo dista esta propiedad 5 cuadras de la plaza de Mayo.

Los títulos de las tres propiedades que anteceden y cuyas ventas se harán ad-corpus, son perfectos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.
9177 24

POR LOS MISMOS
DE UNA BUENA FRACCION
DE CAMPO
711 cuadras cuadradas
EN EL PARTIDO DE
ARENALES
A 7 leguas de la Estacion «Malpú»
(Ferro-carril del Sud)
En nuestra casa ALSINA 78

EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

De una fraccion de campo, ubicado en el partido Arenales, limítrofe con el de Pila, compuesto de 2000 varas de frente por 8000 varas de fondo, que forman una superficie de 711 64/100 cuadras cuadradas.

Linda por el Sud con Marcelino Rodriguez y herederos de Bernardo Ocampo, por el Oeste con Leonardo Pereyra y Anselmo Correra, por el Nor-Este con Juan y Nicolás Anchorena y por el Oeste con Rivas y Cárlos Gonzalez.

El campo tiene partes altas y bajas, estas últimas son de superior calidad para la estacion de verano.

Siendo casi media legua, es una buena fraccion que puede esplotarse ventajosamente.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra Alsina 78.
9218 o14

Jorge L. Suarez
REMATE JUDICIAL
De todo el mobiliario y existencias de la casa habitacion del Dr. Antonio Barbosa
Calle de Florida N. 165
EL MIÉRCOLES 30
DE SETIEMBRE
A LA 1 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del Dr. Barbosa, cuyo detalle es el siguiente: 1 juego de escritorio de jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de quinientos volúmenes, todas obras de gran importancia, con especialidad para los médicos, instrumentos de cirugía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunh, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, cortinados, juego de comedor de nogal, 1 juego dormitorio caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Dr. Lacasa (tribunales) ó Perú núm. 8.
9149 30

P. Molfino
REMATE JUDICIAL
UNA CASA
Calle de CERRITO N. 692

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de D. José Torrigino.

EL DIA 11 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde, procederé á la venta y á la mejor postura, de la casa calle de Cerrito N. 692, entre la calle Nº 53 y Paseo de Julio, compuesta de 9 metros y 60 centímetros de frente al Este, por 39 metros y 45 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material, pozo de balde, letrina y cocina. Produce la renta de 43 pesos nacionales; su tasacion es de 4150 pesos nacionales, siendo la base de la venta 3850 nacionales.

Los títulos son de primer órden.
9242 O11

Guillermo Gowland
JUDICIAL
ESPLÉNDIDA
Propiedad
AD-CORPUS
BOULEVARD
INDEPENDENCIA 865
ENTRE
Saavedra y Rincon
Tasacion y base para la venta
PESOS M. N. 5000
8 1|2 vs. de frente
por 40 vs. de fondo
EL DOMINGO 1º
DE NOVIEMBRE
A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesta su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo con 7 buenas piezas, aljibe, cielo rasos de yeso, pisos de madera, parral, letrina y demas oficinas, actualmente alquilado en ps. 1600 m|n.

Por mas informes á la escribanía de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compraventa.
9274 N. 1º

B. M.
BOLLINI Y MURO
Casa de remates
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI Y MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO
Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES
OCTUBRE

Domingo 4, á las 3 1|2 p. m.—De un buen terreno con edificio, calle Cuyo 1307. Base de venta 3400 ps. m|n.
Domingo 4, á las 3 p. m.—De una propiedad calle Cangallo 1129. Base de venta 8700 pesos m|n.
Domingo 4, á las 3 1|2 p. m.—De 2 preciosos lotes de terreno, calle Cuyo entre Paso y Castelli. Sin base.
Domingo 4, á las 2 p. m.—De 2 propiedades, 6 lotes de terrenos y una fraccion de campo en el pueblo Arrecifes. Bases bajísimas.
Domingo 11, á las 3 p. m.—De una propiedad, calle Victoria N. 850. Base de venta 6300 pesos m|n.
Domingo 11, á las 4 p. m. De 3 lotes de terreno, calle Santa-Fé y Bustamante. Sin base.
Domingo 25, á las 3 p. m. De un horno de ladrillo con terreno en San Fernando. Base de venta ps. 1394 m|n.
Mártes 27, á las 2 p.—De dos propiedades, hacienda vacuna, lanar y yeguariza y una chacra en Navarro. Bases bajísimas; en nuestra casa, Bolivar 85.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1178
JUDICIAL
EN EL PUEBLO
DE
ARRECIFES
DE 2
PROPIEDADES
6 lotes de terreno
Y una fraccion de
55 1|2 CUADRAS
Cuadradas
De campo

Ejecucion del Banco de la Provincia—Tasaciones bajísimas—Bases regaladas—Fíjarse bien en el edicto que va al pié; están los linderos y detalles de todo—El remate se efectuará en el mismo pueblo en la casa calle de Buenos Aires.

EL DOMINGO
4 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todos los bienes raices mencionados, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de propiedad de D. Pedro Landin ubicados en el pueblo de Arrecifes, y cuyo pormenor es el siguiente:

Un terreno compuesto de 21 metros 217 milímetros de frente por 50 metros 228 milímetros de fondo, lindando al Sud calle por medio con don Pedro Jaureguiberry, por el Oeste calle por medio con la testamentaria de don Norberto Cabrera, por el Norte con don Cárlos Cabeza y por el Este con la testamentaria de doña Juana Rosa Rodriguez.

Base para la venta ps. 405 m|n.

Un terreno ubicado en el boulevard Dardo Rocha de 5 metros 96 centímetros de frente por 53 metros 692 milímetros de fondo, lindando por su frente calle por medio con don Estéban Sierra, por el Norte con doña Gerónima Sierra, por el Este con don Francisco H. Hornos y por el Sud con Francisco de Julio.

Base para la venta ps. 66 m|n.

Otro terreno boulevard Dardo Rocha entre Saavedra y Arenales, 21 metros 650 milímetros de frente por 56 metros 290 milímetros de fondo, lindando por su frente calle por medio con doña Emilia Barrientos de Rodriguez, por el Sud con don Estéban Sierra, por el Oeste con don Nicolás Gibetti y por el Norte con don Valentin Perez Millan y doña Saturnina Acosta de Piñero.

Base para la venta ps. 66 m|n.

Dos lotes de terreno el primero de 43 metros 300 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo lindando por su frente al Norte calle por medio con la estacion del ferro-carril, por el Este con el vendedor, por el Sud igualmente con el vendedor y por el Oeste con don Juan Garubento.

Base para la venta ps. 130 m|n.

43 metros 300 m. de frente por 86 metros 600 m. de fondo, linda por el frente al Oeste con calle pública, sin nombre, por el Sud calle por medio con el vendedor y don Leoncio Ledesma por el Este con el vendedor y por el Norte con el lote anterior.

Base para la venta 130 ps. m|n.

Dos fincas—Calle Buenos Aires entre las de Zapiola y Necochea, edificada la primera en terreno de 21 metro 650 m. de frente al Oeste por 47 metros 630 m. de fondo, lindando por su frente calle por medio con D. Faustino Juarez, por el norte con Da. Rosario Peralta, por el este con D. Julian Mansilla, y por el sud con la otra finca. 2ª. 21 metros 650 m. de frente por 47 metros 547 m. de fondo, lindando por su frente calle por medio con D. Faustino Juarez, y D. Natalio Echeverria, por el sud con D. Pedro Elejarde y Da. Rosa Zubiaurre, por el norte con la primera finca y por el este con D. Bernardo Carreguirre.

Base para la venta 2666 ps. m|n.

La mitad de un campo que pertenece al ejecutado en condominio, situado en el cuartel 1º teniendo por lindero al norte propiedad de D. Manuel O. Molina, al sud con el rio Arrecifes, al este testamentaria de D. Patricio Perez Millan, y al Oeste terreno de los herederos de D. Anacleto Burreta. El campo tiene una superficie de 1.874,890 metros cuadrados.

La base para la venta de la mitad del campo que pertenece á Landin, son pesos 1830 nacionales

Esta venta se ha ordenado en los autos que por la secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, sigue el Banco de la Provincia contra el espresado Landin por cobro de pesos—La Plata, Agosto 29 de 1885.—*Pedro Bernatel.*
9131 O4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1180
DE 2 LOTES
DE
TERRENO
Calle de Cuyo
Entre PASSO y CASTELLI
EN LO MEJOR DE LA CIUDAD
EN EL BARRIO MAS LINDO
Tramway á la puerta
Donde nadie vende por ningun precio
Donde no hay un local desocupado
SIN BASE
SIN BASE
A la mas alta postura
TÍTULO GARANTIDO
El Domingo 4 de Octubre
A las 3 1|2 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta oferta dos lindos lotes de terreno situados en uno de los mas codiciados barrios de la capital, el primero con una area de 10 varas de frente por 25 y 3|4 de fondo y el segundo con 10 varas de frente por 35 y 1|2 de fondo, en la mejor vereda, mirando al Norte, hay pared y pozo.

POR LO QUE DEN
Liquidacion de dos socios
Fíjarse bien en el paraje

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 pesos m|n. por cada lote.
9221 O1

POR LOS MISMOS
Remate N. 1183
De un magnífico
Terreno
Con algun edificio
CALLE DE CUYO 1307
Entre Paso y Castelli
Tramway á la puerta
BARRIO LINDÍSIMO
Paraje importante
LOCAL CODICIADÍSIMO
12 vs. de frente
por 40 de fondo
BASE DE VENTA
3400 PESOS M. N.
VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Títulos de primer órden

El domingo 4 de Octubre
A las 3 1|2 de la tarde

Venderemos en remate público con la base mencionada este lindo lote de terreno con edificio, por disolucion de sociedad; su terreno se compone de 12 varas de frente al Sud, por 40 de fondo. Esta todo el frente edificado con toda solidez, maderas duras, hecha en cal; hay una gran pieza piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc.

La venta es AD-CORPUS
OJO AL PRECIOSO TERRENO
3400 pesos m|n.

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 150 pesos m|n.
9279 O. 4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1179
¡De una
Gran CASA
Con espléndido terreno
CALLE CANGALLO 1129
ENTRE
OMBU Y AZCUÉNAGA
En lo mas elevado de la calle
Barrio lleno de familias conocidas—Tramway á la puerta—Edificio moderno—Gran renta—local importantísimo.
9 vs. de frente
por 69 de fondo
BASE DE VENTA
8700 pesos m|n.
Dá de renta 90 ps. m|n.
PUEDE DAR 120
Uno y medio ojo de interés
Título de primer órden
El Domingo 4 de Octubre
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la espléndida propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 69 de fondo; su edificio consta de 8 piezas todas con pisos de tabla, 2 de ellas empapeladas y las demás pintadas al fresco, 3 con cielorasos empapelados y las demás de yeso, pozo, aljibe, cocina, letrina, resumidero, 2 patios embaldosados, zaguanes id, umbrales de mármol, patios y el frente revocado.

La venta es obligatoria

Por ser division de herencia todos mayores de edad

Ojo á lo bajo de la base **8700 ps. m|n.**

NOTA—El comprador abonará 200 ps. m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto.
9214 O4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1181
De 3 lindos LOTES
DE
TERRENO
Entrando una ESQUINA
EN EL BOULEVARD
Calle SANTA-FÉ
Esquina á BUSTAMANTE
Terreno alto y espléndido
Frente á la gran quinta conocida por de MENDEZ
En lo mas lindo de la calle—Donde nadie vende una vara de tierra—Local verdaderamente HIGH-LIFE—Lotes grandes de 9 vs. de frente por 65 de fondo.
SIN BASE
SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
Títulos de primer órden
El domingo 11 de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, á la mas alta postura y por órden de liquidacion estos tres preciosos lotes de terreno, dos de 9 vs de frente por 65 de fondo y la esquina de 9 1|3 vs por 65, situados en la calle de Santa-Fé esquina á Bustamante, en lo mas ancho y precioso de la calle.

La venta es sin reserva, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 11
A LAS 4

NOTA—Todo comprador de un lote entregará en el acto de firmar el boleto 50 pesos m|n, como garantía.
9256 O11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1182
JUDICIAL
DE UN BUEN
HORNO DE LADRILLOS
Con todos sus accesorios y un un gran terreno
EN EL PUEBLO DE
SAN FERNANDO
Testamentaría de don
MARTIN EGUZQUIZA
TASACION
2090 PESOS M. N.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
1394 PESOS M. N.
TÍTULO GARANTIDO
EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público, la propiedad mencionada como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curuchet, procederán á vender dentro del término de treinta dias en público remate un horno de ladrillos, su terreno y accesorios ubicado en el cuartel 1º del partido de San Fernando, cuyo terreno se compone de **veinte y siete metros 304 milímetros de frente al S. E. por 86 metros 60 centímetros de fondo al N. O.** y otro lote mas de forma irregular con **90 metros 60 centímetros de frente por 413 metros 68 centímetros de fondo** que han sido tasados en todos sus ramos en dos mil noventa pesos m|n., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion cuya venta se ha ordenado en la testamentaría de D. Martin Eguzquiza que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—La Plata, Setiembre 19 de 1885.—*Gregorio V. Carballo.*
9257 O25

POR LOS MISMOS
Remate N. 1181
DE UNA
Propiedad
Espléndidamente situada
CALLE DE VICTORIA N. 850
ENTRE
POZOS Y SARANDÍ
No hay mejor local en el municipio—Paraje importantísimo—Tramway á la puerta—Toda la cuadra llena de grandes edificios
Lindo terreno
8 varas de frente
POR
64 DE FONDO
BASE DE VENTA
6,300 PS. M. N.
TITULO GARANTIDO
Venta ad-corpus
El domingo 11 de Octubre
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, con la base establecida, esta bien situada propiedad, calle de Victoria número 850, con un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 64 de fondo, teniendo mucho mas entre muros; su edificio es de 9 piezas, 3 con techos de material y las demás de zinc; todas con pisos de tabla, paredes rebocadas esterior é interiormente, patio y zaguan embaldosados, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc.

Donde está situada esta propiedad nadie vende por ningun precio.

Ojo á la base 6300 ps. m|n.

NOTA—Esta casa tiene un contrato que faltan dos años para terminarlo.

El comprador entregará **200 ps. m|n.** en el acto de la venta como garantía.
9287 O. 11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1185
JUDICIAL
DE 2 CASAS
Y VARIAS
HACIENDAS
VACUNA
LANAR
Y YEGUARIZA
En el pueblo y partido de
BOLIVAR
Y una CHACRA
En NAVARRO
Todo perteneciente á la testamentaría de don Mariano Martinez
300 ANIMALES VACUNOS... BASE 4 PS. M|N.
1050 " LANARES... " 67 CENTS.
Todo bases bajísimas
El detalle de todo va en el edicto JUDICIAL
OJO AL AVISO
El remate se efectuará en nuestra casa BOLIVAR 85
EL MARTES 27
DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público las propiedades y haciendas pertenecientes á dicha testamentaría, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini Muro y Ca. autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen los siguientes bienes de propiedad de la testamentaría de don Mariano Martinez, y cuyo pormenor es el siguiente:

Partido de Bolivar

Una casa de material situada en el mismo pueblo, techo de zinc, compuesta de 2 piezas, cocina y letrina, con un terreno de 50 metros de frente por 100 de fondo, tasada en la suma de ps. 700 m|n.—**Otra casa** situada en el mismo pueblo compuesta de una pieza techo de zinc y ladrillo, con un terreno de 25 metros de frente por 50 de fondo, tasada en la suma de ps. 124 m|n.—**Una chacra** en el segundo ejido de este pueblo con un rancho de barro, cuyo terreno mide 920 metros de frente por 920 de fondo, tasada en la suma de ps. 415 m|n.—**20 caballos** tasados á ps. 8 m|n.—**31 animales yeguarizos** al corte, tasados á ps. 2 m|n. uno.—**1016 animales lanares mestizos comun**, al corte, tasados á 1 peso m|n. uno.—**281 animales vacunos** tasados á ps. 6 m|n. uno.

Partido de Navarro

Una chacra marcada en el plano bajo el No. 38, compuesta de 539,625 metros cuadrados equivalentes á 19 cuadras cuadradas y 491 milésimos de otra, existiendo en ella un rancho de barro en mal estado, un corral usado, dos cuadras monte de durazno, un corral de medios postes de ñandubay con cinco hilos de alambre, estando alambrada la chacra con postes de ñandubay y maderas blancas, tasado todo en la suma de ps. 1146 m|n. con 66 centavos. Base para la venta de todos estos bienes son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Setiembre 19 de 1885—*Pedro Bernatel.*
9288 O27

85--BOLIVAR--85
B. M.

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
EL MARTES 29
De Setiembre
A LA 1 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez Dr. Sauze

De un piano perpendicular Larnier y Sohor Stutgorra, medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas marcos de madera negra forro de reps punzó, 1 mesa de centro madera negra con piedra mármol.

La venta se efectuará al mejor postor, en la calle de Defensa núm. 78. Por mas datos á la secretaría de don Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros Gral. Brown 53 y San Martin 11.

POR LOS MISMOS

En seguida venderemos 10 pares de carabanas de oro, 6 relojes de nikel, 1 pulcera, 4 medios aderezos y otras alhajas que estarán á la vista el dia del remate.
9153 29

Tallaferro y Sanchez
DE UNA BONITA CASA
En la calle JUNCAL
Entre las calles Bollini y Coronel
CERCA DE LA
Gran Cerveceria Alemana

Edificada sobre un terreno alto que mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo—6 hermosas habitaciones, pozo con bomba, buen aljibe, dos patios, gran porton de hierro, buena letrina con inodoro, caballeriza, mirador, etc., etc.—Las piezas son con piso de madera, cielo-rasos de yeso.—La casa es muy ventilada, aparente para una corta familia.

V NTA AD-CORPUS
Títulos perfectos
BASE ÍNFIMA 4000 ps. m|n.
CURSO LEGAL
La finca produce 40 ps m|n de renta al mes
Inquilino de primer órden
El Domingo 27 de SETIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
9222 27

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Salta 581 al 585—Entre San Juan y Cochabamba
17 1|2 VARAS DE FRENTE
POR 70 DE FONDO
Buen edificio, sólido y moderno

Con gran número de hermosas habitaciones de buena y sólida construccion—Barrio inmejorable, rodeado de lindísimas casas de familia—Tramways á la puerta—Empedrado el mejor de la ciudad—Casa lista para ser habitada—Produce 62 pesos m|n. de renta al mes, inquilino de primer órden.

BASE REGALADA
8000 PS. M|N. DE CURSO LEGAL
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 4 de Octubre
A las 4 en punto de la tarde
9247 O4

POR LOS MISMOS
La hermosa BARRACA
DENOMINADA
EL SIGLO

Edificada á todo costo sobre un terreno alto formando una pequeña manzana—Dos hermosos frentes, uno sobre la gran plaza Constitucion y otro sobre la calle Salta—50 mts. de frente á Salta por 34 mts., 66 cts. frente y fondo—ó sean:

EL EDIFICIO INMEJORABLE
La posicion es espléndida
EN EL MEJOR CENTRO DE COMERCIO
CON SU RICA PRENSA, LISTA PARA ENFARDELAR—TIENE ADEMÁS ESCRITORIOS, CABALLERIZAS, PIEZAS Y TODA CLASE DE COMODIDADES.
No hay nada mejor
¡ALERTA ESPECULADORES!

La gran barraca está actualmente ocupada por los señores Celasco y Berta—Produce 8300 pesos m|n. de renta al mes, puede dar mucho mas—Base ínfima 40,000 ps. m|n. curso legal—Vale muchísimo mas.

VENTA AD CORPUS—TITULOS PERFECTOS
El Juéves 8 de Octubre
A LAS 10 EN PUNTO DE LA MAÑANA

Venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la espléndida barraca á que nos referimos, cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores interesados, pues se trata de una propiedad en el paraje mas comercial que lo es en la gran plaza Constitucion, emporio hoy dia de toda clase de negocios y muy especialmente de los que versan sobre compras y ventas de frutos.

La adquisicion de esta barraca es un negocio brillante que los especuladores deben aprovechar.
9193 O8

Cárlos Quirno
En la calle Victoria 152
CASA DEL SEÑOR
S. E. DUARTE
De mercaderías por cuenta de la ADUANA

EL JUEVES 24 del corriente á las 12 del dia venderé por órden de la aduana los siguientes artículos, al mejor precio y al contado: 96 ponchos algodon, 40 piezas brin de algodon, 8 piezas paño negro, 34000 cigarros Brenen, 27 corsees, 13 revólvers, 8 tubos, 3 palas de acero, 31 cajitas clavos para herraduras, 50 tarritos barniz, 23 id 14, 21 docenas frasquitos de copiar, una gran cantidad de muestras, 39 piezas bramante marca toro, 10 cueros para bomberos, 41 decenas sombreros castor negro, 5610 sobres, 1600 cartulina para tarjetas, 25 resmas papel de cartas, 111 piezas fleco de algodon.

De otra procedencia, bolsas de arpillera, medias, camisetas, géneros para vestidos, palas y muchos otros artículos que estarán á la vista.
9202 24

PABLO TASSO
Judicial
DE LA VALIOSA ESTANCIA
LA ESPERANZA
EN EL
Cármen de Areco
Espléndido campo para
OVEJAS
Perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla.
DONDE NADIE VENDE
Rodeado de magníficos establecimientos
INMEDIATO A LA ESTACION
CASTILLA
(Ferro-carril al Pacífico)
Tasacion bajísima
¡VALE EL DOBLE!
50 ps. m|n.
LA CUADRA CUADRADA
2|3 PARTES
Pesos m|n. 33-34 cts.
¡OJO!
LINDEROS Y ESPECULADORES
Atencion
El 24 de Setiembre
A las 3 en punto de la tarde

Remataré en mi Escritorio calle Victoria núm. 164, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela M. de Castilla, la valiosa Estancia **La Esperanza** ubicada en el partido del Cármen de Areco, provincia de Buenos Aires, cuartel 3º, compuesta así: area de campo de **seiscientas treinta cuadras cuadradas** de 150 varas la cuadra por costado, tasada la cuadra cuadrada en 50 ps. m|n. ó sea el todo ps. 31,500 m|n. siendo las dos terceras partes de la tasacion y base de la venta la suma de ps. 21,000 m|n. sus linderos son: al Norte Green hnos., al Sud Servoni y Martinez, por el Este Luis G. Castilla y San Patricio, por el Oeste M. Allen y Green.

Estancia "Esperanza"—1 edificio compuesto de 5 piezas con corredor y techos de maderas duras y baldosas, reboques interior y esterior, recien reedificada, tasada en ps. 3,000 m|n.

5 piezas de material sin techo . . . $ 250
1 letrina y pozo . . . 24

Quinta—24 sauces grandes, 115 paraisos, 320 acacias, 140 árboles durazno, 2 retazos montes de paraisos, 50 membrillos grandes, 308 álamos y 46 eucaliptus, tasados en ps. 479-40 cts. m|n.

Utiles—33 tirantes madera dura, 200 postes y medios postes ñandubay, 4 columnas fierro, 1 lote madera, 1 cama fierro, 1 mesa, 1 cómoda, 1 máquina de desgranar maiz, 1 corral de ovejas, 1 id de caballos, 22 quintales zinc de canal, 1 armazon de galpon, 1 cerco de hacienda vacuna de 80 vs. por 100, 1 tacho de grasería con un rastrillo, tasado todo en ps. 382 m|n.

Puesto "San José"—1 edificio de dos piezas azotea con corredor, 1 pozo, 20 sauces; 10 acacias y 1 corral para ovejas, tasado en ps. 701 m|n.

La venta la efectuará bajo la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones en mi escritorio calle Victoria núm. 164, donde estará la bandera. Títulos garantidos de primer órden.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á mi escritorio ó á la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque en el local de los Tribunales de la Capital.
8909 S. 24

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE MUEBLES
Y ALHAJAS
Pertenecientes
á la testamentaría de doña
Manuela M. de Castilla
EN MI ESCRITORIO
Calle Victoria 164
AL CONTADO
El 25 de Setiembre
A las 12 del dia

Remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla, en mi escritorio calle Victoria 164.

Los siguientes muebles y alhajas.

Sala—1 juego damasco punzó compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 10 sillas negras de esterilla, 1 piano, 1 banco, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa piedra mármol, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor, 1 aparador, 1 mesa trinchante, 12 sillas, etc.

Habitacion—1 ropero caoba, 1 espejo tocador, 1 sillon con ruedas.

Alhajas—1 reloj de oro; 1 rosario nácar, 1 lapicera oro, 1 cruz, 1 par aros rubíes con piedras, 1 sortija con brillantes, 1 sortija con amatista, 1 cadena oro, 1 par aros diamantes, 1 lente oro, 1 sortija con perlas, 1 caja 43 perlitas sueltas, 1 prendedor coral, 1 sortija con turquesas y perlas, 1 prendedor perlitas, 1 cajita con pedacitos de cadena, 1 par candelabros de plata, 1 par aros con diamantes y muchos otros artículos que no detallo por ser muy estenso.

Por mas informes á mi escritorio calle Victoria 164 ó á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque en los Tribunales de la Capital.
8910 S. 25

Rufino Degreef
De un espléndido terreno
MUY CENTRAL
Calle MORENO 428
Entre Lima y Salta
16 vs. de frente por 30 de fondo
En uno ó dos lotes
Avaluado en 24,000 ps. m|n
Base de venta las 2|3 partes
16,000 pesos m|n.
Una parte al contado
Y la otra á 90 dias
AD-CORPUS

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde, venderé en remate el lindísimo terreno arriba mencionado, compuesto de 16 varas de frente por 30 de fondo, cuyos fondos dan á la Iglesia de Monserrat.

La venta se hará en uno ó dos lotes, ad-corpus, ó sea lo que resulte dentro de muros.

CONDICIONES DE PAGO—El comprador de todo el terreno, podrá entregar en el acto de la escrituracion 10,000 ps. m|n. menos del precio de la venta, tomándose para pagar dicha cantidad 90 dias de plazo, sin interés.

Hay derecho á cargar sobre la pared hecha en cal del lado Este, sin obligacion de pagar cantidad alguna por dicha carga.

La buena posicion de este terreno, la baratura de la base y las condiciones ventajosas de pago escusan toda recomendacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 89.

NOTA—El comprador entregará 1000 nacionales en seña, al firmar el boleto.
9236 27

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria 130

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los martes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.
N. 373 perm.

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 4
DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
De una CASA-QUINTA
DIVIDIDA EN 21 LOTES
ENTRAN DOS ESQUINAS
UNA DE ELLAS
CON EDIFICIO DE ALTOS
Con 14 piezas
Frente á la Plaza de Armas
Y Parque de Artillería
CALLE ENTRE-RIOS
ARMONIA
Y 2º Caseros
Perteneciente á la testamentaría de don SEBASTIAN GHIGLIASA y mandados vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo.

El edificio forma esquina y está construido en el lote Núm. 16 (del plano), es de altos y se compone de dos pisos, el PRIMERO consta de 7 habitaciones de material, los tirantes son de maderas duras, pisos de baldosas, escaleras de mármol, con pasamano de cedro. El SEGUNDO PISO se compone tambien de 7 piezas, cocina y letrina, todos de material asentados en mezcla de cal, los techos con sus tirantes de maderas duras, con dos hiladas de ladrillos y baldosa, todas las piezas están rebocadas interiormente con buena mezcla, los pisos de los corredores son de baldosa, lo mismo el de la cocina y el cuarto de baño, los demas pisos de las otras piezas son de tabla machihembradas, todas las puertas de las cuatro fachadas tienen celosías.

UN LINDÍSIMO JARDIN

Con una fuente de manpostería rebocada con mezcla de cal y arena, con su caño correspondiente y un depósito de hierro para agua, en terreno de 23 mts. 40 [illegible] frente al Oeste (calle Entre-Rios) por 42 mts. [illegible] tros de frente al Sud, calle 2º Caseros.

TASADO EN PESOS
BASE DE VENTA
$ 5692 con 60 cents.

Los 5 lotes frente á la calle de Armonia, se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 55 metros de fondo al Sud, (lotes señalados en el plano con los números 1, 2, 3, 4 y 5); tasados cada uno en la ínfima suma de—
$ 794 con 8 cents.
BASE DE VENTA
$ 529 con 82 cents.

El lote N. 6 del plano forma esquina y se compone de 43 metros 40 centímetros de frente al Norte (calle de Armonia), y 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, (calle de Entre-Rios.
TASADO EN
$ 946 con 90 cents.
BASE DE VENTA
$ 631 con 28 centavos

Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se compone cada uno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, Boulevard Entre-Rios (frente á los edificios del Gobierno), por 43 metros 40 centímetros de fondo al Este.
TASADOS CADA UNO EN
$ 783 con 68 centavos
BASE DE VENTA
$ 522 con 45 centavos

El lote 15 tambien tiene el mismo frente y fondo, pero tiene un porton, un zarzo de fierro de 50 varas y una glorieta.
TASADO EN
$ 998 con 52 centavos
BASE DE VENTA
$ 655 con 45 centavos

Los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, (calle Caseros), por 55 metros de fondo al Norte.
TASADOS CADA UNO EN
$ 865 con 52 centavos
BASE DE VENTA
$ 577 con 11 cents.

Por planos á mi ESCRITORIO
PERÚ 141
Á LAS 2

NOTA—Tengan presente los interesados el paraje donde están situados estos terrenos, pues son los mas altos de todo el Sud, quedan á un paso de la Plaza de Armas, tienen pared á su frente, tiene jardin cada lote, y por último no olviden que la calle de Entre-Rios se encuentra abierta y se está empedrando. Los interesados pueden tomar el tramway de Zeballos en comunicacion con Caseros y les deja á una cuadra. Tambien pueden tomar la calle de Entre Rios, derecho como un paseo y entonces, se podrian convencer del gran adelanto del barrio del Sud, pues es preciso tener presente que todas las calles del Sud se están empedrando.
9673 O-4

M. Benguria
MEJOR QUE JUDICIAL

Venta forzosa—Sin tasacion ni base—Por division de condominio y tener que ausentarse uno de sus dueños para Europa.

De una hermosa CASA
EN ESTA CIUDAD
Calle GENERAL LAVALLE
Entre Junin y Andes
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Calle empedrada, gas, aguas corrientes—Compuesta de 10 vs. de frente por 62 1|2 de fondo, con 7 magníficas piezas hechas en cal, cielo rasos de yeso, pisos de tabla y con todas las demás comodidades necesarias para habitarla una familia de buen tono.

El Domingo 4 del Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate al mas alto precio sin tasacion ni base y por division de condominio, esta propiedad recientemente construida y sin economía de ningun género, como podrán verlo los interesados el dia del remate, y el que la compre y no quiera habitarla, tiene inquilino abonado que le pagará cien ps m|n. de alquiler mensual. Propiedades como estas y en estos locales no hay quien venda. Fíjense señores especuladores, aprovechen la ocasion de hacerse de una buena propiedad por poco dinero. Sus dueños la edificaron para vivir ellos, pero desgracia de familia los obliga á irse á Europa.

Por mas datos, al martillero Victoria 71, (altos).

Títulos garantidos.
9257 O 4

Martin Reynoso
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Méjico 504 y 506
Formando esquina á la de SALTA
Con frentes al Norte y Este

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Navarro.

¡ESPLÉNDIDA ESQUINA!
17 varas de frente á Méjico por 26 vs. de fondo y frente á la de Salta
Base de venta 2|3 partes
Ps. 5,266 con 66 cts. m|n.

El dia juéves 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate la propiedad arriba espresada, la que está edificada en un terreno compuesto de 14 metros 722 milímetros de frente al norte, igual á 17 varas, por 21 metros 248 milímetros de fondo, igual á 28 varas; tiene 9 piezas, dos zaguanes, 6 ventanas á la calle, 2 cocinas, 2 letrinas, pozo de balde, pisos de madera, baldosa y ladrillo, etc., etc.

Títulos garantidos; previniéndose que el comprador entregará el 5 o|o en garantía, y por otros detalles á la secretaría del escribano Novaro.

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De la casa calle de Santiago del Estero núm. 309, entre las de Méjico y Chile.

Perteneciente á la testamentaría de D. Santiago Navarro y órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Molina Arrotea.

TASACION Ps. 3,240 m|n
BASE 2|3 partes " 2,160 "

El Viérnes 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la finca mencionada, al contado, edificada en un terreno compuesto de 5 metros 622 milímetros (5 varas 80 cent.) de frente al este por 15 metros 713 mils. (19 varas 30 cent.) de fondo, cuatro piezas, pisos de tabla, cocina, letrina, patio y zaguan de baldosa, aljibe, etc. Títulos garantidos.
9,642 O9

Vicente Hoyo y Ca.
Remate Judicial
En la Capital

De un lindo terreno cercado de pared al frente y fondo, situado en la calle Azcuénaga entre las de Arenales y Juncal, con frente al núm. 608, órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sembrano.

Terreno—8 metros 66 centímetros de frente al O. por 30 metros 10 cents de fondo. Base de venta 2|3 partes, ps. 1,046 con 66 cts m|n.

El Domingo 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y con la base establecida, el terreno arriba mencionado, el que mide una estension de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por treinta metros diez centímetros de fondo, igual á una superficie de 260 metros 66 centímetros cuadrados, esta cercado de pared en el frente y fondo y ha sido tasado en la suma de ps. 1,570 m|n.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza núm. 6 (Pasage Roverano).
8884 O. 4